



FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA

(30 de abril-11 de mayo de 1973)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 55° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 7

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1973

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/5317
E/ICEF/629

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Siglas		v
 CAPITULO		
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 3	1
II. PRINCIPALES PROBLEMAS	4 - 8	2
III. OBLIGACIONES APROBADAS EN EL PERIODO DE SESIONES . .	9 - 12	4
IV. TENDENCIAS Y POLITICAS DEL PROGRAMA	13 - 121	6
Algunas estadísticas del programa	13 - 16	6
La planificación para los niños y adolescentes en el desarrollo nacional	17 - 38	7
Tendencias recientes	17 - 19	7
La experiencia del UNICEF en la programación por países del PNUD	20 - 24	8
Estudio de perspectiva	25 - 38	9
Servicios básicos de sanidad	39 - 45	12
Planificación de la familia	46 - 54	14
Nutrición infantil	55 - 66	16
Educación	67 - 83	20
Educación académica	67 - 72	20
Educación no académica para los niños y adolescentes de las zonas rurales	73 - 83	21
Esferas de particular interés	84 - 112	25
El niño pequeño	84	25
Las madres y las jóvenes	85 - 87	25
Niños de barrios urbanos de tugurios y de viviendas improvisadas	88 - 90	27
La infancia en las zonas rurales en desarrollo .	91	27
Adolescentes	92	28
El uso indebido de drogas en la infancia	93 - 95	28
Mayor uso de los recursos nacionales	96 - 100	29
Adaptación de la asistencia a las necesidades .	101 - 107	30
Evaluación de programas	108 - 112	32
Socorro y rehabilitación para casos urgentes . . .	113 - 121	35

INDICE (continuación)

CAPITULO	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. SITUACION FINANCIERA	122 - 139	38
VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	140 - 144	43
VII. DIRECCION DE LOS TRABAJOS DE LA JUNTA EJECUTIVA.	145 - 146	45
VIII. TEMAS QUE PODRIA EXAMINAR LA JUNTA EN SUS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES	147	46

ANEXOS

I. Ayuda aprobada en 1973 al terminarse el período de sesiones de la Junta, por países		47
II. Contribuciones de los Gobiernos en 1971 y 1972 .		52
III. Contribuciones al UNICEF de fuentes no gubernamentales, incluidos los ingresos provenientes de las ventas del Fondo de Tarjetas de Felicitación de 1971 y 1972		57
IV. Fondos recibidos en 1972, comparados con los de 1971, y cálculos para 1973		61

SIGLAS

CIDE	Consejo Internacional para el Desarrollo de la Educación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIPA	Federación Internacional de Productores Agrícolas
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIPAC	Centro de Embalaje y Montaje de Copenhague
UNROD	Operación de Socorro de las Naciones Unidas en Dacca

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta Ejecutiva celebró sus sesiones 439a. a 451a. en la Sede de las Naciones Unidas, del 30 de abril al 11 de mayo de 1973. La Junta se reunió inicialmente del 30 de abril al 4 de mayo, interrumpió después sus sesiones para que el Comité del Programa de Actividades pudiera reunirse como Comité Plenario, y reanudó sus sesiones el 10 de mayo. El Comité de Presupuesto Administrativo se reunió el 26 y 27 de abril. Actuó como Presidente de la Junta el Sr. Narciso G. Reyes (Filipinas), como Presidente del Comité del Programa de Actividades el Sr. Hans Konzett (Suiza), y como Presidente del Comité de Presupuesto Administrativo, el Sr. Carlos Ciamb Bruno (Uruguay). El programa de la Junta, tal como fue aprobado, figura en el documento E/ICEF/625.

2. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la Junta: Argelia, Bulgaria, Canadá, Congo, Costa Rica, Chile, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, India, Indonesia, Italia, Malawi, Nigeria, Noruega, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay y Venezuela. En el documento E/ICEF/CRP/73-25 aparece una lista de los representantes y observadores que asistieron al período de sesiones.

3. En el documento E/ICEF/INF/35 figura una lista de los documentos publicados en relación con el período de sesiones.

II. PRINCIPALES PROBLEMAS

4. El punto inicial básico para los debates de la Junta fue el reconocimiento, destacado en el informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos (E/ICEF/626, cap. I, párrs. 1 y 2) de que el nivel de vida de millones de niños en los países en desarrollo era aún lamentablemente bajo y que parecía posible que la cantidad, aunque no la proporción, de niños que vivía en tales condiciones aumentara por lo menos hasta fines del siglo. Pero también se estaban logrando progresos: las tasas de mortalidad para los lactantes y los niños eran menores y, en muchos países, una nueva generación de personas capacitadas, con una actitud pragmática y que trabajaban para mejorar la vida de sus compatriotas, aparecía en todos los niveles de gobierno. También se observaba un marcado cambio en las actitudes respecto del desarrollo; había una nueva comprensión de que era necesario atacar de frente los problemas de la pobreza. El problema de los niños desvalidos ofrecía un punto de partida para ese enfoque. Era evidente que los problemas y las oportunidades exigían una intensificación de los esfuerzos del UNICEF para ayudar a los países en desarrollo a acelerar el progreso para sus niños.

5. Uno de los principales puntos de interés para la Junta se refería a las medidas que estaban adoptando los gobiernos de los países en desarrollo, con la cooperación del UNICEF y otras fuentes de ayuda, para mejorar la calidad y el alcance de los servicios para sus niños y adolescentes en formas adaptadas a las necesidades de sus países y a costos que pudieran afrontar. Como un catalizador con recursos limitados, el UNICEF tenía la responsabilidad de preocuparse acerca de las mejores posibilidades y los métodos más eficaces para cooperar en ese proceso. En la Junta había amplio acuerdo sobre los principios básicos que orientan las actividades del UNICEF y el empleo de los recursos disponibles. En general, se apoyó la concentración en los grupos de menos edad y en los niños en los grupos más desvalidos ^{1/}. Un tema principal del programa en el período de sesiones fue una evaluación de las posibilidades para mejorar y ampliar la educación no académica de los niños y adolescentes rurales.

6. Se destacó la importancia de algunas medidas prácticas que había adoptado o podía adoptar el UNICEF para traducir los objetivos de la política de asistencia en la adopción de medidas en materia de programas. Se consideró la posibilidad de adoptar medidas para mejorar la situación de los niños y adolescentes desde tres principales puntos de vista. Primero, figuraban los vínculos con el desarrollo nacional y los ministerios relacionados más directamente con los servicios que benefician a los niños, por ejemplo, salud, educación, agricultura, interior, desarrollo de la comunidad, bienestar. Segundo, se observó que muchas situaciones que afectan el bienestar de los niños (por ejemplo, el suministro de agua potable a las aldeas, la nutrición infantil, la planificación de la familia, las necesidades especiales del niño pequeño y de los niños en zonas y grupos menos favorecidos) exigían la adopción de medidas en colaboración por parte de varios de esos

^{1/} Los debates de la Junta se basaron en información proporcionada en el informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos, los informes sobre la marcha de los trabajos en los programas regionales y las recomendaciones referentes a distintos proyectos, así como en la documentación para los temas del programa sobre los niños y los adolescentes en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la educación no académica de los niños y adolescentes rurales.

ministerios. En tercer lugar, había algunos elementos importantes de los programas que parecían merecer más atención, tales como las innovaciones en el sistema de prestación de servicios, la participación de las comunidades y los dirigentes locales, la mayor utilización de los recursos técnicos nacionales, el uso de la evaluación y de la información desde el terreno para guiar el desarrollo de los programas y el uso de la ayuda para el socorro y rehabilitación en casos urgentes para echar las bases de los programas con efectos de carácter duradero. Se reafirmó en general que el UNICEF debía combinar su asistencia material a los proyectos con la promoción de estrategia de acción en favor de los niños y los adolescentes en el marco de la planificación nacional y un enfoque unificado del desarrollo económico y social. La Junta examinó las cuestiones del UNICEF relativas a la administración y al personal a la luz de lo que se acaba de mencionar.

7. La Junta examinó la situación financiera del UNICEF y convino con el criterio del Director Ejecutivo de que, aunque el UNICEF estaba logrando buenos progresos en el desarrollo de los programas, era capaz de emprender tareas mucho mayores. Un mayor apoyo financiero constituía un requisito previo absoluto. En consecuencia, la Junta solicitó al Consejo Económico y Social que recomendara que la Asamblea General convocara, en 1974, una conferencia especial de promesas de contribuciones para el UNICEF (véase el párr. 139 infra).

8. Aunque el logro de la meta de los 100 millones de dólares de ingresos en 1975 dependía principalmente de la reacción de los gobiernos, la Junta apreciaba profundamente el importante papel desempeñado por unos 30 comités nacionales pro UNICEF, aproximadamente, casi en su totalidad en los países industrializados, a cuya tarea se debía en gran parte la mayor comprensión de las necesidades de los niños en los países en desarrollo y de la labor del UNICEF y que, en la mayoría de los casos, se ocupaban de la venta de tarjetas de felicitación y organizaban campañas de recaudación de fondos para el UNICEF. La Junta también consideró con beneplácito el considerable progreso logrado para establecer relaciones más estrechas con las organizaciones no gubernamentales, por medio del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF y de distintas organizaciones internacionales no gubernamentales y sus afiliadas nacionales. Se expresó cordial agradecimiento a los miles de personas y a los artistas que habían contribuido generosamente con su tiempo y talento a las campañas de venta de tarjetas de felicitación del UNICEF y a las campañas de recaudación de fondos e información 2/.

2/ El capítulo V del informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos proporciona detalles sobre la labor de los comités nacionales y las organizaciones no gubernamentales; véase también el informe del Presidente del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF a la Junta Ejecutiva (E/ICEF/NGO/144).

III. OBLIGACIONES APROBADAS EN EL PERIODO DE SESIONES

9. La Junta aprobó obligaciones por un total de 76,5 millones de dólares 3/. De esa cantidad, 69,5 millones de dólares era para ayuda a proyectos en 52 países y para proyectos regionales. En forma característica, proporcionaba apoyo a proyectos durante algunos años; se preveía que alrededor de cuatro quintos se destinarían a pedidos de entrega solicitados por las oficinas locales del UNICEF en 1973 y 1974, y el resto para el período ulterior. Se aprobaron obligaciones de 7 millones de dólares para servicios administrativos suplementarios para 1973 y 1974.

10. Además, la Junta "señaló" once proyectos potenciales por un total de 7,3 millones de dólares de asistencia adicional como dignos de apoyo si se llegara a disponer de financiación por medio de contribuciones especiales. Con la adición de los proyectos "señalados" aprobados previamente, para los que se buscaban fondos, el total necesario para los proyectos potenciales era de 13,2 millones de dólares.

11. El cuadro 1 presenta las obligaciones clasificadas por región y por principales sectores de ayuda. Debe observarse que la clasificación de los tipos de ayuda no es nítida, porque algunos proyectos tienen carácter multisectorial, y en algunos casos la clasificación depende del ministerio que tiene la principal responsabilidad de las operaciones.

12. En el anexo I figura una lista de obligaciones aprobadas en 1973, hasta el final del período de sesiones de la Junta, por país y por proyecto 4/, así como información sobre el nivel anual de las probables solicitudes de giro de fondos futuras 5/. De conformidad con el procedimiento aprobado por la Junta en 1970, las obligaciones relativas al programa se contraen generalmente por un período de tres a cinco años, y las oficinas locales formulan los pedidos de entrega de fondos para asistencia a medida que lo hace necesario la marcha del proyecto. Sin embargo, como resultado del alza en los precios de los suministros y las variaciones en los tipos de cambio, se prevé que en algunos casos se solicite la totalidad de los fondos para satisfacer las obligaciones antes de la fecha final establecida en las recomendaciones de los proyectos. Las recomendaciones para su renovación podrán entonces presentarse a la Junta antes de lo que normalmente hubiese sido el caso. En la medida en que esto ocurra, se reducirá la cantidad de nuevos proyectos que puedan beneficiarse con la asistencia del UNICEF, a menos que se reciba más asistencia de la prevista en la actualidad.

3/ Esta suma incluye aproximadamente 7,4 millones de dólares de obligaciones que entrarán en efecto como contribuciones especiales, recibidas en el período de enero a marzo de 1973.

4/ Los principales puntos surgidos del examen de estas obligaciones por el Comité del Programa de Actividades figuran en una declaración formulada por el Presidente del Comité del Programa de Actividades al cerrarse el período de sesiones de la Junta (E/ICEF/P/L.1593).

5/ En el anexo II del documento E/ICEF/P/L.1580 se indican las órdenes de entrega de fondos estimadas por año civil con cargo a las nuevas obligaciones aprobadas en el período de sesiones, así como cálculos revisados relativos a los años restantes de obligaciones previamente aprobadas. Esta disminución gradual de las órdenes de entrega de fondos representa la base sobre la cual el Director Ejecutivo autorizará gastos futuros de año en año, según sea necesario.

Cuadro 1

Resumen de las obligaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva hasta el final del período de sesiones de la Junta, por región y por tipo de programa a/

(Incluso proyectos costeados con fondos fiduciarios y sujetos a la aprobación de obligaciones por la Junta)

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	Africa	Asia oriental y Pakistán	Asia centromeridional	Mediterráneo Oriental	América	Proyectos interregionales	Total	Porcentaje
Salud infantil	7 075	11 556	2 085	442	2 287	-	23 445	41,1
Nutrición infantil	936	2 906	-	118	2 238	-	6 198	10,9
Bienestar de la familia y el niño	2 136	765	165	36	461	-	3 563	6,2
Educación (académica, no académica y preprofesional)	5 317	4 018	4 942	97	1 225	-	15 599 <u>b/</u>	27,3
Planificación por países y preparación de proyectos	230	220	60	-	288	1 200	1 998	3,5
Otra ayuda de carácter duradero	231	448	369	30	118	12	1 208 <u>c/</u>	2,1
Total de la ayuda de carácter duradero	15 925	19 913	7 621	723	6 617	1 212	52 011	91,1
Ayuda de carácter urgente	-	3 467	-	-	-	1 600	5 067	8,9
Total de la ayuda a los programas	15 925	23 380	7 621	723	6 617	2 812	57 078	100,0
Servicio de apoyo a los programas							12 467 <u>d/</u>	
Asistencia total							69 485	
Servicios administrativos							7 023 <u>e/</u>	
TOTAL GENERAL DE LAS OBLIGACIONES							76 508	

a/ Estas obligaciones, además de las aprobadas en el período de sesiones de la Junta, incluyen también obligaciones que entrarán en efecto como contribuciones especiales recibidas de enero a marzo, por la suma de 7.389.555. Para el resto de 1973 puede esperarse la adición de otras sumas de la misma naturaleza.

b/ Incluye 14.576.000 dólares para educación académica, 782.000 dólares para educación no académica y 241.500 dólares para capacitación preprofesional.

c/ Incluye apoyo a las comunicaciones (1.052.300 dólares), organización de los transportes (144.000 dólares) y Premio en memoria de Maurice Pate (12.000 dólares).

d/ Incluye 11.434.000 dólares para 1974 y 972.700 dólares del presupuesto suplementario para 1973.

e/ Incluye 6.561.000 dólares para 1974 y 462.300 dólares del presupuesto suplementario para 1973.

IV. TENDENCIAS Y POLITICAS DEL PROGRAMA

Algunas estadísticas del programa

13. Como consecuencia de medidas tomadas por la Junta al final del período de sesiones, el UNICEF prestaba ayuda a proyectos en 111 países y territorios: 38 en Africa, 32 en América, 26 en Asia (con exclusión de los países del Mediterráneo oriental), 14 en el Mediterráneo oriental y uno en Europa. La población infantil de menos de 15 años de edad de estos países y territorios era, en 1970, de 780 millones.

14. El informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos presentó algunas estadísticas de los programas relativos al número de instituciones y centros que recibían equipo y suministros del UNICEF y el número de personas que recibían pensiones de estudio (E/ICEF/626, cap. II, párrs. 37 a 40). Si bien estas cifras no indicaban la calidad y eficacia del programa, reflejaban, en cierta medida, el alcance de la asistencia del UNICEF. Se preveía que más de 92.000 instituciones y centros habrían de recibir equipo y suministros del UNICEF en 1973, o sea un aumento de unas dos veces y media en comparación con 1971. La mayor parte de ellos se encontraban en el nivel de aldea y constituían el punto de partida básico de los servicios dietéticos y de salud del niño en zonas que hasta el momento no habían sido atendidas.

15. Se prevé que en 1973 el número de personal nacional que reciba formación para servicios en beneficio de los niños con asistencia de personal del UNICEF, asciende a 242.000, lo que representa un aumento de un 40% sobre 1971. Los mayores aumentos se registrarán en la formación de maestros de escuela primaria, asistentes sanitarios, parteras tradicionales y dirigentes de la juventud en las aldeas. Aproximadamente el 95% del personal capacitado mediante pensiones del UNICEF asistieron a cursos cortos, de tres meses o menos de duración, lo que refleja que la ayuda del UNICEF a los programas se orienta preferentemente a la capacitación de trabajadores auxiliares y de nivel medio a los cursos de repaso y reorientación.

16. Más del 80% de los gastos de los proyectos del UNICEF durante el último año se han debido a la adquisición y entrega de suministros y equipo. Las compras se efectúan en cerca de 70 divisas diferentes y cada año se realizan aproximadamente 8.000 embarques separados en unos 65 puertos de países industriales o semiindustriales para ser descargados en aproximadamente 160 puertos del mundo en desarrollo. El valor de las compras totalizó 41 millones de dólares (FOB). Las adquisiciones con costo reembolsable realizadas en favor de organismos hermanos del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y destinadas a proyectos en beneficio de los niños, ascendieron a unos 4 millones de dólares adicionales. Las compras de suministros producidos o disponibles localmente habían subido en 1972 a 4,3 millones de dólares, en 47 países, lo que se compara con 2,3 millones en 20 países en 1971. Este aumento es un reconocimiento de que en ciertas circunstancias el empleo en un proyecto de algunos suministros comprados localmente es más adecuado que el de los suministros importados. En 1972 funcionaban unos 20.000 automotores y camiones proporcionados por el UNICEF, además de unas 10.000 motocicletas, unas 500 embarcaciones y decenas de miles de bicicletas.

La planificación para los niños y adolescentes en el desarrollo nacional

Tendencias recientes

17. Se reconoce cada vez más que la programación para la infancia y la adolescencia es un importante elemento en la preparación de los planes de desarrollo nacional. Hubo varios ejemplos de esta tendencia durante el año anterior, particularmente en la India, Indonesia y Nigeria. Esta tendencia recibió también impulso en 1972 de las conferencias regionales sobre la infancia y la juventud, celebradas con asistencia del UNICEF, en Lomé, para los países de Africa central y occidental, en mayo de dicho año y en la ciudad de Guatemala, para los países de América Central y Panamá, en agosto. En El Cairo, en el mes de septiembre, se celebró una tercera conferencia sobre la participación de la mujer en el desarrollo de los países árabes. Estas conferencias reunieron, en muchos casos por vez primera, a personas con interés profesional en la planificación del desarrollo con otras personas interesadas en programas destinados específicamente a los niños. La planificación de las conferencias, la preparación de la documentación de antecedentes que analizara las necesidades y prioridades principales, así como las recomendaciones y los informes de las conferencias corrieron principalmente a cargo de los países respectivos. La estrecha participación de los encargados de tomar las decisiones y de altos funcionarios en el proceso, participación que en muchos casos involucró la consideración de la política nacional y de los programas para la infancia y la juventud a nivel ministerial, equivalió a la promesa de que en el futuro se incluirían mejores programas para los niños y los jóvenes en los planes de desarrollo.

18. Para sentar las bases de la mejor forma de transformar la inclusión de la infancia y la juventud en programas de acción de los planes de desarrollo, el UNICEF tenía interés en fortalecer la capacidad de los organismos nacionales de planificación y de los departamentos interesados en los diversos sectores del desarrollo. El UNICEF consideró que era particularmente importante lograr que se acordara un lugar más destacado en los programas de desarrollo a las necesidades de la infancia y de que se desarrollaran modalidades de organización económica que abarcaran a mayor número de niños en forma más eficaz, especialmente a los niños jóvenes, a los pertenecientes a grupos socioeconómicos menos privilegiados y a los de las zonas más atrasadas de los países.

19. Estos hechos fueron causa de que cada vez con más frecuencia el personal sobre el terreno del UNICEF debiera trabajar con los ministerios sectoriales y de planificación en la formulación de políticas y prioridades nacionales para la infancia, como parte integral de los planes nacionales de desarrollo, y tuviera que ayudar a preparar, en dicho contexto, proyectos específicos a largo plazo, concebidos en forma prudente. Como se deduce de la documentación examinada por el Comité del Programa de Actividades y de las declaraciones de los directores regionales y otros funcionarios sobre el terreno, parte de la tarea consistió en determinar el modo en que un proyecto potencial se adaptaba a la estructura general de los servicios en beneficio de los niños del país, y la manera en que podía aumentar la actividad nacional y local. Ello obligó al personal del UNICEF a estudiar cuidadosamente las oportunidades para mejorar la situación de la infancia y la juventud en el esfuerzo de desarrollo. También obligó a considerar con precaución las prioridades nacionales y a tener en cuenta ajustándose a la situación de cada país, las directrices de política de la Junta aplicables a los diversos tipos de programas. Otras cuestiones conexas fueron la asistencia proporcionada por el UNICEF a los países para

la formación de planificadores, para la realización de estudios nacionales sobre las necesidades de la infancia, y para la elaboración de estadísticas sobre niños y jóvenes; el fomento de una mayor utilización de los recursos nacionales (véase párrs. 96 a 100 infra); la mejor evaluación de los programas (véase párrs. 108-112 infra); y los intentos realizados para interesar a nuevas fuentes de ayuda exterior en los programas en beneficio de los niños. ..

La experiencia del UNICEF en la programación por países del PNUD

20. Las funciones ya descritas para el personal sobre el terreno del UNICEF, en unión con el objetivo de lograr un efecto catalítico máximo derivado de la asistencia del UNICEF a los programas, tuvieron la oportunidad de lograr un mayor alcance y un enfoque más sistemático a través de la introducción de la programación por países del PNUD. El principal objetivo del UNICEF sería ayudar a los ministerios de planificación y a otros ministerios interesados en sus esfuerzos para tener en cuenta los aspectos relativos a la infancia en los programas de desarrollo nacional. Daría también una oportunidad conveniente para discutir estas cuestiones con las organizaciones que conceden asistencia, por una parte, y con las autoridades de planificación y programación del país, por la otra.

21. En una exposición pronunciada ante la Junta el Administrador Adjunto del PNUD manifestó que el PNUD se daba perfecta cuenta de que no era más que un elemento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, y que otras instituciones, en particular el UNICEF, eran igualmente esenciales. La cooperación entre el UNICEF y el PNUD era importante en el proceso analítico de discusión y preparación del programa, y en el establecimiento de relaciones entre los diversos componentes del desarrollo. El PNUD podía complementar los esfuerzos del UNICEF con algunos de sus aportes y viceversa.

22. El debate en la Junta puso de manifiesto lo desperejo de la participación del UNICEF en la programación por países y algunas de las dificultades debidas a las diferencias entre los ciclos de programación del PNUD y los ciclos que sigue el UNICEF, que se basan en los períodos de los planes de los países de que se trate. Estas dificultades se relacionan más bien con la coordinación que con diferencias de fondo y de política. Se confía, por lo tanto, en resolverlas mediante un contacto más estrecho entre el PNUD y el UNICEF, tanto en la sede como en el terreno.

23. Los miembros de la Junta reconocieron que el bienestar de la infancia debe lograrse en parte mediante programas de desarrollo destinados a servir a toda la población y, en parte, mediante intervenciones más concretas. Se convino en general en que el UNICEF debía participar en la programación por países, sin dejar de mantener tanto su enfoque general del desarrollo como su propia identidad. Los miembros opinaron que el UNICEF, en su amparo a la infancia, habría de servir para aumentar el interés en el desarrollo social y para promover un enfoque unificado de desarrollo, cuyo efecto fuera duradero 6/.

6/ La Junta tuvo a la vista un informe preliminar sobre un curso práctico relativo a la participación de las organizaciones no gubernamentales en la programación por países (E/ICEF/NGO/154), celebrado el 26 de abril de 1973, en la Sede de las Naciones Unidas. El curso, patrocinado por el Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF, contó con la participación de importantes funcionarios del UNICEF y el PNUD. En el curso se reconoció que, aunque las organizaciones no gubernamentales no participaran directamente en las actividades formales de planificación por países del PNUD, tenían que desempeñar importantes funciones antes y después de la formulación del programa del país. Durante el curso se estudió también el mejor modo de desempeñar estas funciones en los niveles nacional y local. En fecha futura se publicará un informe detallado sobre el curso.

24. La Junta alcanzó un consenso general sobre las primeras conclusiones que podían extraerse de su estudio de la experiencia recogida por el UNICEF en la programación por países del PNUD e hizo suyas, en general, cinco recomendaciones principales, sugeridas por la secretaría, a las que el UNICEF debía prestar especial atención en el futuro. Estas recomendaciones se referían concretamente a:

- 1) La creación de vínculos más estrechos entre la sede del UNICEF y la del PNUD, para examinar políticas y programas de ambas organizaciones;
- 2) La terminación de las instrucciones para el personal sobre el terreno del UNICEF, con objeto de determinar puntos concretos de cooperación entre el UNICEF y el PNUD;
- 3) La participación activa del UNICEF en los propuestos exámenes provisionales de los programas por país del PNUD, que contribuiría a asegurar la adopción de medidas preparatorias y daría una base adecuada para la colaboración de los estudios por país que se realizarán ulteriormente;
- 4) La continuación del diálogo y del intercambio de información entre el personal del UNICEF y los representantes residentes del PNUD, haciendo hincapié en la creación de una mayor conciencia de las necesidades de la infancia y de su importancia en todos los futuros esfuerzos de desarrollo;
- 5) La interpretación y la aplicación de la experiencia ganada en las recientes conferencias regionales (por ejemplo, las celebradas en las ciudades de Lomé y de Guatemala) 7/, como base de los planes del país. El UNICEF deberá continuar tratando de ayudar a preparar los documentos de antecedentes para el examen y la discusión de los sectores críticos de las necesidades infantiles que deben tenerse en cuenta al realizar la programación para el país.

Estudio de perspectiva

25. La secretaría del UNICEF preparó un estudio titulado: "Niños y adolescentes en el Segundo Decenio para el Desarrollo" (E/ICEF/627 y E/ICEF/627/Summary), que fue examinado por la Junta. Una versión anterior del estudio se había presentado ya a la Junta durante su período de sesiones de 1972.

26. La revisión del documento se realizó a la luz de los comentarios y sugerencias ofrecidos por los miembros de la Junta en dicho período de sesiones y las formuladas en varias oportunidades por los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales 8/. También se recibieron valiosos comentarios presentados por autoridades responsables de algunos países en desarrollo.

7/ Véase párr. 17 supra.

8/ El Comité Especial del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF informó a la Junta sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en la preparación del estudio revisado y sobre las opiniones de estas organizaciones sobre el mismo (E/ICEF/NGO/153).

27. La Junta, en su revisión del estudio en relación con las futuras tareas del UNICEF, reconoció que gran parte de las tareas en beneficio de los niños debían realizarse en la etapa básica, en el nivel de la familia y de la comunidad, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades del desarrollo local y regional. Puesto que las tareas del UNICEF atañen a diversos sectores de política, era necesario prestar mayor atención a los elementos comunes y unificadores entre diversos elementos del desarrollo, frecuentemente artificialmente separados. En muchos de los países menos desarrollados, en especial en los situados en el extremo inferior de la escala del desarrollo, se encontraron no solamente serias limitaciones en materia de recursos, sino también defectos sustanciales en materia de organización y personal y, en particular, en las estructuras administrativas y de planificación. Estos defectos se hallaron más frecuentemente en los niveles subnacional y local que en el nivel nacional. En el desarrollo en estos niveles, existe la posibilidad de perfeccionar enfoques intersectoriales del desarrollo para solucionar los problemas prácticos que afectan a la infancia, lograr combinaciones entre los aportes económicos y sociales, y ampliar la contribución de las comunidades locales y de las organizaciones no gubernamentales.

28. La evaluación de las prioridades para la infancia durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene importantes consecuencias generales para la política de desarrollo de cada país, al igual que para el UNICEF y los otros organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas. Los miembros de la Junta tenían conciencia de que la evolución de políticas y programas en beneficio de los niños se encontraba aún en sus primeras etapas y que era necesario expresar en forma más clara las políticas para la infancia en el plan de prioridades adoptado en cada uno de los diversos sectores del desarrollo. Además, la experiencia había demostrado que, a pesar de la importancia de los enfoques sectoriales y para lograr el máximo de efecto sobre el bienestar de niños y adolescentes, era necesario insistir en el enfoque intersectorial y elaborar combinaciones de actividad adecuadas, tanto formales como no formales. Los miembros de la Junta opinaron que si se le diera mayor difusión al estudio éste podría contribuir a que los países menos desarrollados en su planificación futura en beneficio de niños y adolescentes se ajustasen a sus propias necesidades y circunstancias.

29. Un objetivo importante de la colaboración del UNICEF con los países tenía que ser su ayuda al fortalecimiento de sus propias capacidades para mantener y ampliar la lucha en favor del cambio y el desarrollo y para aprovechar los recursos de las comunidades locales. En consecuencia, tanto la experimentación como la innovación deberían ser elementos de importancia fundamental en la aplicación de los recursos del UNICEF al apoyo de los servicios para los niños. Era necesario buscar constantemente métodos más sencillos y económicos para proporcionar ayuda y descubrir el mejor modo en que las comunidades locales podrían asumir una mayor participación en la responsabilidad de lograr el bienestar de todos sus niños.

30. Los miembros de la Junta ofrecieron una amplia serie de sugerencias constructivas con objeto de hacer del estudio una herramienta efectiva en el desarrollo de niños y adolescentes. Teniendo en cuenta la necesidad urgente de planificadores sociales se sugirió que el UNICEF, continuara dedicando gran interés al sector de la capacitación para la planificación y el desarrollo social. En esta tarea, podría tener considerable valor la cooperación de las instituciones que se ocupan especialmente de la formación de planificadores sociales.

31. Se expresó la esperanza de que, a pesar de la falta actual de informaciones estadísticas y de otro tipo y del amplio alcance de las actividades involucradas, el UNICEF participara en el estudio de indicadores sociales y contribuyera a que en estos estudios, se tuvieran plenamente en cuenta las políticas y los programas de particular importancia para las mujeres, los niños y los adolescentes. Se necesitará encontrar nuevas fórmulas para identificar y atender a aquellos grupos más desvalidos que tienen mayor necesidad de servicios esenciales. Al respecto se señalaron a la atención métodos propuestos recientemente para evaluar en forma más científica y menos subjetiva los proyectos de desarrollo social.

32. Se opinó que, aunque el estudio ofrecía una base positiva para progresar hacia la aplicación práctica del criterio unificado al desarrollo y la planificación, sería conveniente que el UNICEF se preparara para contribuir, a mitad del decenio, al examen y la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio para el Desarrollo que se ha propuesto realicen las Naciones Unidas en 1975.

33. Se expresó la opinión de que prácticamente todos los países en desarrollo encaran enormes problemas causados por el rápido crecimiento de la población. Este aspecto de la cuestión quizás se ponga de relieve en la nueva revisión del estudio que se realizará antes de su publicación. Aunque con frecuencia la planificación de la familia se trate, como en el estudio, como una prolongación natural de los programas de salud de la madre y el niño, sería deseable, teniendo en cuenta la naturaleza fundamental del problema, dedicar mayor espacio al análisis de la experiencia lograda en la planificación de la familia, a los obstáculos encontrados, y a los métodos recomendables. Esto realzaría el valor del estudio como manual para planificadores y trabajadores sociales. También se sugirió que el estudio señalara a la atención los principios declarados por la Asamblea Mundial de la Salud en relación con las medidas que debían tomarse durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

34. Algunos miembros de la Junta insistieron en la necesidad de dar a la institución de la familia un lugar central en el desarrollo de la niñez. Los niños jóvenes y los adolescentes forman parte de la unidad familiar, y en consecuencia el cuidado de la familia y su bienestar son de importancia primordial.

35. El UNICEF debería prestar particular atención a la evaluación exhaustiva de la experiencia lograda en cada uno de los países. Debería también poner más ampliamente a disposición de los interesados los resultados de las tareas más importantes realizadas para satisfacer las necesidades de los niños en las regiones rurales más atrasadas y que pertenecen a los grupos socioeconómicos más débiles y desheredados. Convendría que los países pusieran a disposición del UNICEF información sobre los progresos alcanzados en la consecución de las metas establecidas por la Declaración de los Derechos del Niño (Resolución 1386 (XIV) de la Asamblea General).

36. El papel de las organizaciones no gubernamentales, puesto de relieve en el estudio, podría perfeccionarse con ventaja, en especial desde el punto de vista de su contribución a la formación de la opinión pública y de la política nacional para niños y adolescentes, de su estímulo a los esfuerzos voluntarios, de su promoción de dirigentes y de su participación en programas de demostración y en proyectos experimentales innovadores que, oportunamente, podrán tomar a su cargo los Gobiernos.

37. Los miembros de la Junta también expresaron la esperanza de que el desarrollo en beneficio de niños y adolescentes atrajera progresivamente una mayor ayuda internacional, tanto de fuentes multilaterales como bilaterales.

38. La Junta acogió con agrado el estudio considerándolo un análisis amplio y sistemático de las principales consecuencias de la política y los programas de establecimiento de servicios de interés para los niños y los adolescentes, prestados como parte integrante del desarrollo y la planificación nacionales. La Junta manifestó el deseo de que se distribuyese ampliamente el informe. Se hicieron varias sugerencias encaminadas a convertir el estudio en una guía futura para el desarrollo de los niños y los adolescentes que sirviese de ayuda a los distintos países, al UNICEF y a otros organismos de las Naciones Unidas, así como a los países que suministrasen asistencia bilateral. Se convino en que esas sugerencias y otras que pudieran recibirse en el futuro se tuviesen en cuenta al preparar el informe para distribución general.

Servicios básicos de sanidad

Salud de la madre y del niño

39. La principal inversión del UNICEF continuó efectuándose en los servicios básicos de sanidad, en los que la salud de la madre y del niño fue el principal elemento. El UNICEF ahora ayuda a fortalecer y ampliar tales servicios en más de 90 países. En el presente período de sesiones, las obligaciones para servicios de salud ascienden a 23,4 millones de dólares, o sea más del 41% de toda la ayuda a los programas. En 1973 se proporcionará equipo y suministros del UNICEF a unos 13.900 centros y subcentros sanitarios rurales y 1.500 centros urbanos de salud de la madre y el niño, hospitales de distrito y hospitales centrales de distrito y hogares de maternidad. Unos 17.000 trabajadores sanitarios recibirán pensiones de estudio en 1973, lo que representa un aumento de 4.000 con respecto a 1971; esa cifra incluye 5.400 enfermeras y parteras auxiliares y parteras tradicionales, 4.000 enfermeras y parteras y 5.300 trabajadores de sanidad pública, tales como ingenieros sanitarios, inspectores sanitarios y asistentes médicos y sanitarios.

40. Los miembros de la Junta recibieron con beneplácito la prueba de que se aplicaban criterios innovadores en algunos países a fin de hacer llegar servicios sanitarios sencillos a los niños de aquellos sectores de los países donde hasta el momento no se disponía de ellos, especialmente mediante un empleo más amplio de trabajadores paramédicos y auxiliares sanitarios, y se insistió en la importancia de la higiene preventiva y de la comunidad, que requiere la participación de la comunidad y, de ser necesario, el empleo de personal y servicios externos a la estructura formal de los servicios de salud. Se recibió con satisfacción la tendencia hacia la diversificación de las campañas de propósito único, como lo era el establecimiento en algunos lugares de servicios móviles polivalentes basados en servicios de salud provinciales y de distrito para aumentar el alcance y la rapidez de los servicios. Se destacó la importancia de proporcionar inmunizaciones en amplia escala a los niños. Una delegación, aunque se manifestó en favor de la integración de los servicios básicos de salud, insistió en que algunos países en Africa aún necesitaban campañas masivas móviles de lucha contra las principales enfermedades transmisibles.

41. La Junta esperaba con interés recibir en su período de sesiones de 1975 un estudio, ya iniciado por la OMS en cooperación con el UNICEF, sobre posibles enfoques para el establecimiento de servicios de salud mínimos. El estudio sería examinado en primera instancia por el Comité Mixto UNICEF/OMS de la Política Sanitaria.

42. En respuesta a la preocupación manifestada acerca de la marcha de los trabajos de lucha contra la lepra, el Director Ejecutivo Adjunto de Programas manifestó que el UNICEF solicitaría a la OMS una evaluación de la labor llevada a cabo en la actualidad y un examen de las directrices para la ayuda en esa esfera, elaboradas en conformidad con las recomendaciones formuladas en 1966 por el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria.

Suministro de agua potable a zonas rurales

43. Se manifestó considerable interés en la Junta por la ayuda del UNICEF para el suministro de agua potable a zonas rurales. En 1969, la Junta había aprobado criterios para la ayuda que el UNICEF prestaría al saneamiento del medio y el abastecimiento de agua a zonas rurales 9/. Uno de los criterios, a saber, que la ayuda del UNICEF se concentraría en proyectos de demostración, se amplió ulteriormente con la aprobación por la Junta de ayuda a algunos proyectos de amplio alcance 10/. Continuaban siendo válidos otros criterios para la ayuda al saneamiento del medio y el suministro de agua a las zonas rurales. El UNICEF prestaba asistencia en la actualidad a unos 70 países para el saneamiento del medio, especialmente el mejoramiento del suministro de agua a las zonas rurales. Los gastos del UNICEF en 1972 para el suministro de agua se elevaron a unos 7 millones de dólares. Se informó a la Junta que la secretaría de la OMS, en consulta con el UNICEF y otros organismos, estaba preparando directrices detalladas para orientación de los funcionarios gubernamentales a cargo del problema y el personal local de ambas organizaciones. Además de referirse a la política, las directrices tratarían del fortalecimiento de las estructuras gubernamentales a nivel nacional y local, la mejor coordinación entre los servicios técnicos, la financiación, la participación de la comunidad y el gobierno local y disposiciones para el mantenimiento de las instalaciones de suministro de agua.

44. También era necesario mejorar el diseño de las bombas manuales de producción local, de modo que pudieran resistir el uso intensivo y ser mantenidas por personal local. Al presente se estaban efectuando pruebas en Bangladesh, donde el UNICEF había ayudado a la Dirección de Ingeniería Sanitaria a preparar un diseño mejorado para una sólida bomba de mano que se produciría localmente. Se esperaba que el diseño fuese aplicable en otros países.

9/ E/ICEF/590, párrs. 114 a 131.

10/ Incluso, en la India, de un programa en gran escala de suministro de agua potable a aldeas en zonas de roca dura en 13 Estados; en Bangladesh, un programa para proporcionar agua potable limpia a más de la mitad de las zonas rurales del país y, en Indonesia, un programa de perforación de pozos que prestaría servicios a más de 1 millón de personas. En el actual período de sesiones, la ayuda aprobada para Ghana incluyó partidas para suministrar agua limpia al 50% de la población. También se hallaban en ejecución programas en gran escala en Bolivia y en zonas afectadas por la sequía de Afganistán y de Africa al Sur del Sahara.

45. Además de los importantes efectos directos del agua limpia en la reducción de las enfermedades entéricas de los niños, el suministro de agua potable, según se destacó en la Conferencia de Lomé (véase el párrafo 85 infra) podría proporcionar múltiples beneficios de gran valor para el desarrollo. Tales programas mejoraban la calidad de la vida de comunidades enteras y liberaban a la madre de la pesada carga de acarrear agua por considerables distancias. Además, el suministro de agua a las aldeas podría ser uno de los elementos catalizadores en un círculo de creciente amplitud en la comunidad, de esfuerzos para el mejoramiento de la salud y otros de carácter cooperativo y de autoayuda, tales como actividades de saneamiento, producción de alimentos para la familia, reforestación para el suministro de combustibles para uso doméstico y apoyo local a los servicios de salud y de educación. Tales esfuerzos podrían contribuir en gran medida a la prestación de servicios preventivos de salud sencillos al dar a la comunidad la posibilidad de mantener un medio ambiente saludable para todos sus miembros.

Planificación de la familia

46. Se reconoció en la Junta que para el éxito de los servicios de planificación de la familia era esencial que se estableciera una estrecha relación con los de la salud de la madre y del niño; además, la integración de la planificación de la familia en los servicios básicos de sanidad podría proporcionar un importante impulso para la expansión de los servicios de salud de la madre y del niño y la mejora de su calidad.

47. Sin embargo, como lo reconoció la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1972 11/ también se necesitaban otras medidas de carácter social. Entre éstas figuraban distintas formas de educación de la mujer, incluso campañas de alfabetización, como un medio para elevar la condición de la mujer y aumentar su motivación hacia una procreación responsable. Tenían un papel importante los servicios de bienestar social, las escuelas, las actividades en materia de nutrición, la divulgación de conocimientos sobre agricultura y economía doméstica, el desarrollo de la comunidad, los servicios de sanidad industrial y los medios de comunicación.

48. En 1972, la asistencia del UNICEF para servicios de salud de la madre y del niño y, en algunos casos, para otros promotores de los aspectos educacionales y motivacionales de una procreación responsable se proporcionaron a 27 países con políticas oficiales sobre planificación de la familia (13 en Asia, 7 en Africa, 4 en América y 3 en el Mediterráneo oriental). La ayuda a los servicios de salud de la madre y del niño en esos países se había elevado a 11,7 millones de dólares, de los cuales el FNUAP había proporcionado 1,6 millones de dólares para servicios de planificación de la familia.

49. Algunos delegados se manifestaron complacidos al observar que un mayor número de países recurría al UNICEF para recibir ayuda para la planificación de la familia y que se ampliaba el alcance de la participación del UNICEF. Se recibió con especial satisfacción la integración de los servicios de salud de la madre y del niño con los de planificación de la familia. El personal de bienestar social tenía un importante aunque hasta el momento inexplorado papel que desempeñar en los programas

11/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53.º período de sesiones, Suplemento No. 9, documento E/5128-E/ICEF/624, párrs. 44 a 51.

de planificación de la familia. Se sugirió que debía hacerse un mayor esfuerzo para motivar y educar a los hombres en la paternidad responsable. Se tomó nota de que algunos países especialmente en Africa, no tenían una política de planificación de la familia ni habían solicitado la ayuda del UNICEF para tales programas. Al respecto, se mencionó el valor de la labor educacional de las organizaciones no gubernamentales. Dos delegaciones reiteraron su opinión de que el UNICEF no debía suministrar dispositivos anticonceptivos. El Director Ejecutivo señaló que el UNICEF no era un organismo de suministro general de dispositivos anticonceptivos; cuando se suministraban, constituían un elemento solicitado por los gobiernos como parte de una ayuda más amplia a los servicios de salud de la madre y del niño. Virtualmente todos los gastos del UNICEF dedicados concretamente a la planificación de la familia eran costeados por el FNUAP.

50. La Junta manifestó interés en recibir más información acerca de los progresos logrados en los programas de planificación de la familia y los resultados obtenidos. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas convino en que se prestara más atención al establecimiento de métodos de examen y evaluación. También se refirió a la preparación, en colaboración con el FNUAP, de instrucciones sobre las relaciones de trabajo entre las dos organizaciones; las políticas y procedimientos relativos a planes de operaciones, suministros y contabilidad financiera serían los que seguía normalmente el UNICEF. Otro asunto que requería mayor atención de todos los interesados era la coordinación de los esfuerzos de varios organismos de las Naciones Unidas en apoyo de la paternidad responsable. El UNICEF estaba preparado a contribuir a la mejor preparación, ejecución y evaluación de los programas en esa esfera.

51. Con respecto a la participación del UNICEF en las actividades para la observancia del Año Mundial de la Población, 1974, el Director Ejecutivo informó a la Junta que, además de los proyectos sustantivos a los que prestaba ayuda, vinculados con los objetivos generales del Año, el UNICEF estaba preparando un programa informativo para promover el reconocimiento de la necesidad de mejorar la salud y educación del niño y la situación de las madres como una contribución importante a la procreación responsable. El UNICEF estaría representado en la Conferencia Mundial de Población y apoyaría los esfuerzos para que se reconociera la prioridad de los programas en beneficio de los niños y las madres.

52. El Director Ejecutivo señaló que cuando el FNUAP financiaba los componentes de planificación de la familia de los proyectos que recibían asistencia del UNICEF, en las esferas de los servicios sociales y de sanidad para los niños, a veces surgían problemas respecto del factor tiempo si la decisión del FNUAP se adoptaba entre períodos de sesiones de la Junta. Se hacía necesario aplazar la aplicación por parte del UNICEF hasta el siguiente período de sesiones o recurrir a una votación por correspondencia, procedimiento que la Junta normalmente prefería reservar para asuntos de urgencia inusitada, tales como las situaciones de emergencia. En consecuencia, el Director Ejecutivo recomendaba que se lo autorizara para aceptar fondos del FNUAP y también para proceder a su empleo sin aprobación especial de la Junta, siempre que le constara que la asistencia financiada en esa forma estaba en consonancia con las políticas establecidas de la Junta y fuera de tipo ya aprobado.

53. Esa recomendación fue apoyada en general por los miembros de la Junta para acelerar la ejecución de los proyectos. Dos delegaciones manifestaron reservas acerca de la propuesta: una consideró que en lugar de ello, la Junta debía aprobar los proyectos por anticipado, sujetos a que ulteriormente el FNUAP proporcionara los fondos para su ejecución; la otra manifestó dudas acerca de un procedimiento mediante el cual el UNICEF aceptaba fondos de otra organización para ejecutar el programa de esa organización.

54. La Junta, aunque tomó nota de las reservas de esas delegaciones y de las condiciones para la aceptación y utilización de tales contribuciones, aprobó las propuestas del Director Ejecutivo (contenidas en el capítulo III, párrs. 29 y 30 de su informe sobre la marcha de los trabajos) para su empleo en la ejecución de los programas apoyados conjuntamente por el UNICEF y el FNUAP.

Nutrición infantil

55. La Junta aprobó obligaciones con destino a la nutrición infantil por un total de 6,2 millones de dólares, o sea el 10,9% de toda la ayuda a los programas. Dados los efectos adversos de las deficiencias dietéticas y de la mala nutrición en el futuro desarrollo del niño, los miembros de la Junta se manifestaron preocupados por el nivel relativamente bajo de ayuda, preocupación expresada también en anteriores períodos de sesiones. Se reconoció que, en parte, reflejaba un reconocimiento demasiado lento, por parte de los encargados de adoptar decisiones, de que la nutrición deficiente del niño podía constituir un serio impedimento al desarrollo nacional; en parte, se debía a que no había maneras rápidas y fáciles para resolver el problema, lo que incluía la necesidad de cambiar las dietas tradicionales, especialmente las que las familias preparaban para los niños pequeños. Además, una alimentación adecuada debía estar acompañada de un medio social y físico apropiado. Una exigencia fundamental para mejorar la situación era una política nacional en materia de alimentación y nutrición, y la ausencia de tal política, o de la promesa de su aplicación, constituía una dificultad fundamental en muchos países en desarrollo.

56. Un nuevo elemento de preocupación era la sequía, que había continuado causando una sucesión de malas cosechas en extensas porciones de Asia y Africa al Sur del Sahara, provocando el empeoramiento de la nutrición infantil. El UNICEF había enviado una partida de CSM (maíz y leche de soya), una mezcla alimenticia con elevado contenido de proteínas para ser empleada en la alimentación infantil en algunos países de Africa occidental, y se estaba debatiendo la aceleración de la ayuda para la perforación de pozos. También se estaba suministrando ayuda al UNICEF para la aceleración de los proyectos de perforación de pozos en aldeas de las zonas afectadas por la sequía en Afganistán y la India (véase la llamada 10). Se señaló a la atención de la Junta la preocupación, expresada por el Director General de la FAO, de que un efecto indirecto de la sequía y la consiguiente reducción de las existencias mundiales de alimentos podía ser la disminución del "excedente" de alimentos disponibles para ser donados a los programas de alimentación infantil.

57. Los miembros de la Junta se manifestaron alentados por pruebas del progreso logrado en algunos países en la creación de alimentos para el destete elaborados localmente, que estaban aproximándose en ese momento a la etapa de producción o de pruebas de comercialización. Se consideró importante mantener bajo examen tales programas y compartir las lecciones que pudieran obtenerse de ellos incluso, en particular, cómo reducir los precios de esos alimentos para ponerlos al alcance de grupos de población más numerosos, así como el desarrollo de un equipo de elaboración simplificado, adecuado para la producción a nivel de aldea con un costo suficientemente bajo.

58. Al mismo tiempo, se destacó en los debates de la Junta la necesidad de acentuar la importancia de desalentar el destete prematuro. La tendencia hacia el abandono de la lactancia era alarmante, y las serias consecuencias de la alimentación artificial, especialmente en regiones donde el nivel económico no podía mantener los

servicios higiénicos y alimentarios necesarios, debían señalarse a la atención de los gobiernos, educadores y trabajadores sanitarios. Se sugirió que se estudiaran las formas de alentar la lactancia y que el UNICEF desempeñara un papel más activo en su promoción como parte de su apoyo a la nutrición infantil. Se debía insistir más en la difusión de la educación dietética por medio de programas sanitarios, sociales y de la comunidad, y en la realización de campañas especiales para educar a las madres antes de que sus hijos comenzaran a sufrir de mala nutrición en la etapa del destete. El problema de la información dietética era complejo y debían utilizarse más los medios de comunicación masivos, incluso medios de información y capacitación en materia de nutrición.

59. Con respecto al apoyo del UNICEF para ayudar a los países a establecer planes de largo alcance de alimentación infantil complementaria, para los cuales se examinó la política de asistencia en el período de sesiones de 1972 12/, el Director Ejecutivo informó que se estaban estudiando varios proyectos de ese tipo, y que el Grupo Asesor en Materia de Proteínas del sistema de las Naciones Unidas estaba preparando las directrices para la evaluación de tales programas. En Bangladesh, como parte de un programa de rehabilitación, un programa de alimentación infantil beneficiaba a unos tres millones de niños en 1973.

60. El UNICEF contribuía a crear condiciones más favorables para el desarrollo de políticas nacionales en materia de alimentación y nutrición ya que su personal local, en cooperación con el personal de la FAO, debatía con los gobiernos la asistencia a proyectos a largo plazo en materia de nutrición, como parte de los esfuerzos de desarrollo del país. En ese proceso, se examinó la necesidad de "programas de intervención en la nutrición" para satisfacer las necesidades particulares de las madres y los niños, especialmente de los niños pequeños y los niños de las zonas menos favorecidas. El UNICEF también ayudaba más directamente a fomentar políticas nacionales en materia de alimentación y nutrición mediante el apoyo a conferencias y seminarios regionales, así como los preparativos nacionales para tales reuniones, en los que participaban representantes de los ministerios de planificación y ministerios sectoriales de América Latina y la región del Mediterráneo oriental. El UNICEF también había apoyado los seminarios nacionales sobre directrices para la elaboración de políticas en materia de alimentación y nutrición en Tailandia y Malasia a comienzos de 1973. En relación con ello, algunas delegaciones destacaron la necesidad de que las actividades en materia de nutrición se integraran en distintos sectores, tales como la agricultura 13/, y la industria de la alimentación, la sanidad, la planificación de la familia, la educación, la redistribución de los ingresos y la política de precios.

12/ Ibid., párrs. 32 a 35.

13/ Una declaración presentada a la Junta Ejecutiva por la Federación Internacional de Productores Agrícolas (E/ICEF/NGO/151) señaló el potencial de las organizaciones de agricultores para ayudar a influir sobre la opinión pública en esa dirección y el propósito de la FIPA de prestar especial atención en el futuro a la pertinencia y buen éxito de programas de ayuda en las zonas rurales y a la participación de la población y de otros representantes en los proyectos de planificación y ejecución.

61. Mientras tanto, las actividades relacionadas con la nutrición que recibían asistencia del UNICEF aumentaban a nivel de aldea. Alrededor de 11.700 centros de demostración dietética, huertas comunitarias y huertas y cantinas escolares recibirían equipos y suministros del UNICEF en 1973, en comparación con 3.900 en 1971.

62. Continuó la evaluación de los programas de nutrición aplicada en algunos países (incluso Brasil, Filipinas, India, Indonesia, Lesotho, Malasia y la República de Corea). Las evaluaciones generalmente evidenciaron la necesidad de mejorar la capacitación y también los aspectos educacionales de los programas a nivel de aldea. Uno de los principales objetivos de los programas era alentar y ayudar a las familias de las zonas rurales a producir y consumir alimentos más nutritivos para sus familias y niños. El problema clave parecía ser el de cómo promover la participación de la aldea. Una importante ventaja de los proyectos de nutrición aplicada era que servían para aumentar el interés en los problemas dietéticos. La capacitación era un elemento importante en todos ellos; la mayoría de los 97.000 trabajadores que recibían pensiones de estudio del UNICEF para su capacitación en nutrición en 1973 se ocupaban de estos problemas.

63. En 1972 se habían aprobado directrices para la ayuda del UNICEF a la prevención de la ceguera en los niños pequeños mediante grandes dosis de vitamina A distribuida en las zonas donde se presentaba este peligro. Los miembros de la Junta se sentían satisfechos de saber que los gobiernos de Bangladesh, Filipinas, India e Indonesia habían iniciado programas experimentales sobre el terreno y que otros gobiernos contemplaban la posibilidad de hacerlo 14/.

64. En el período de sesiones de 1972 la Junta examinó el problema de proteínas que afrontan los países en desarrollo, en relación con sus efectos sobre la nutrición infantil 15/. Al respecto, se tomó nota de la valiosa labor del Grupo Asesor en Materia de Proteínas del Sistema de las Naciones Unidas y se expresó cierta preocupación porque los recursos del Grupo Asesor en Materia de Proteínas no permitían la expansión de su labor.

14/ La Organización Mundial para la Protección Social de los Ciegos (OMPSA), que había señalado el problema a la atención de la Junta en 1971, presentó un informe donde se resumían las actividades en esa esfera de la OMPSA y de dos de los miembros que la integran, la Royal Commonwealth Society for the Blind y la American Foundation for Overseas Blind. Al expresar su aprecio por el progreso realizado, la OMPSA destacó que el UNICEF también debía aumentar su interés en el establecimiento de servicios educacionales y programas conexos para niños ciegos en edad preescolar y escolar (E/ICEF/NGO/150).

15/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53.º período de sesiones, Suplemento No. 9, documento E/5128-E/ICEF/624, párrs. 29 a 31.

65. La Junta se manifestó satisfecha de saber que las secretarías del UNICEF, la FAO y la OMS habían convenido en llevar a cabo un estudio conjunto sobre nutrición infantil en los países en desarrollo. Las recomendaciones concretas del estudio deberían dirigirse especialmente a que se prestara mayor atención a las necesidades de los niños en la formulación de las políticas nacionales en materia de alimentación y nutrición, los programas de acción para la aplicación de esas políticas, y otros programas, menos amplios, en los países que carecían de una política nacional en materia de alimentación y nutrición. La Junta convino en incluir el estudio en el programa de su período de sesiones de 1975.

66. La Junta concedió el Premio del Fondo en Memoria de Maurice Pate para 1973, por la suma de 12.000 dólares, a la Universidad de Ibadan en Nigeria, para que se empleara en capacitación y estudios para mejorar la influencia del trabajo de la Universidad sobre la nutrición infantil en la región africana.

Educación

Educación académica

67. La Junta aprobó obligaciones para los programas de educación académica por un total de 14,6 millones de dólares, o sea, una cuarta parte de toda la ayuda a los programas. Existía un notable interés en la Junta en cuanto a la medida en que los proyectos que recibían ayuda del UNICEF reflejaban las directrices aprobadas el año anterior. Básicamente, las directrices determinaban que la orientación futura de la ayuda del UNICEF debía ser hacia proyectos para niños en edad escolar primaria privados de educación y que debía prestarse particular atención a modalidades innovadoras de servicios con el fin de llegar a más niños con mayor eficacia 16/.

68. El Director Ejecutivo informó que, en general, el nuevo enfoque recibía buena acogida. En conjunto, el UNICEF eliminaría progresivamente el apoyo prestado a nivel de la escuela secundaria durante los próximos años, salvo para servicios de salud, de nutrición, puericultura y educación profesional. Las nuevas directrices se estaban aplicando ya en varios países que emprendían revisiones radicales de la educación primaria para hacerla más acorde con las condiciones locales. Las evaluaciones de los programas de educación que reciben asistencia del UNICEF realizadas en varios países estaban sentando la base para la ayuda futura del UNICEF a nivel de la escuela primaria, haciendo hincapié en la reforma del programa de estudios y la formación de maestros.

69. Algunos de estos acontecimientos se reflejaban ya en las estadísticas de los programas. En 1973, más de 61.000 escuelas primarias recibirían equipo y suministros del UNICEF, en comparación con 13.000 en 1971; y 97.000 maestros de escuela primaria recibirían pensiones de estudio del UNICEF, en comparación con 28.000 en 1971. Al mismo tiempo, disminuiría el suministro de equipo y dotaciones a las escuelas secundarias (de 3.500 a 1.600 escuelas), así como el número de maestros de la escuela secundaria que recibían pensiones de estudio (de 6.600 a 5.200).

70. Con el fin de ayudar a poner en práctica el nuevo enfoque, tanto la sede del UNICEF como la de la UNESCO habían comenzado la orientación del personal local y la UNESCO estaba reforzando sus oficinas regionales para la educación y establecía una pequeña dependencia de servicios en su sede. El UNICEF compartía con la UNESCO los gastos de fortalecimiento de su personal, particularmente a nivel regional.

71. Al adoptar la nueva política se había reconocido que sería necesario que el UNICEF cumpliera con las obligaciones aprobadas en años anteriores para programas determinados, aunque éstos no se ajustaran a las directrices. Durante el año, el Director Ejecutivo se encontró con que en el caso de varios países, con anterioridad a la aprobación de las directrices, la planificación de los proyectos había alcanzado una etapa, en que hubiera sido en extremo difícil que los países continuaran con dichos planes sin ayuda del UNICEF; por consiguiente, los programas se recomendaron a la Junta para que aprobara obligaciones de uno o dos años, período en el cual se buscarían otras fuentes de ayuda. La Junta aprobó esas recomendaciones junto con las demás recomendaciones de ayuda a la educación. Una delegación consideró que dichas obligaciones, basadas en una política superada, constituían una medida en la dirección equivocada. Otra delegación estimaba que el UNICEF debía concentrar su asistencia en la educación no académica, dejando la educación académica a la UNESCO.

72. La Junta aprobó un total de ayuda por 242.000 dólares para programas preprofesionales. En 1969, la Junta aprobó las directrices para la ayuda del UNICEF en la capacitación preprofesional. Se informó a la Junta que las secretarías de la OIT y el UNICEF examinarían las directrices y su aplicación y se informaría sobre los resultados a la Junta (véase párr. 92).

Educación no académica para los niños y adolescentes de las zonas rurales

73. Un tema principal del programa de la Junta fue el informe provisional preparado para el UNICEF por el Consejo Internacional para el Desarrollo de la Educación (CIDE), titulado "Educación no académica para el desarrollo rural; ampliación de las oportunidades de aprendizaje para los niños y los adolescentes" (E/ICEF/L.1284) 17/. La Junta dispuso también de los comentarios del Director Ejecutivo sobre el informe (E/ICEF/L.1285).

74. El estudio llegó a la conclusión de que las carencias educacionales que sufren los niños y adolescentes de las zonas rurales del mundo en desarrollo son aún más graves de lo que generalmente se supone: en muchas zonas rurales el 10%, o menos, de la población joven recibía educación primaria completa. Nada puede corregir la situación como no sea un verdadero esfuerzo masivo e innovador durante los próximos dos decenios. El estudio encontró pruebas de que existen nuevos criterios promisorios, pero señaló que cualquier solución aceptable y viable debe entrañar un apartamiento radical de las modalidades y doctrinas educacionales convencionales.

75. Aunque la educación no académica existía en los países en desarrollo, particularmente en la esfera de los servicios agrícolas y de la formación de dirigentes juveniles, ese tipo de educación llegaba tan sólo a una fracción mínima de niños y adolescentes de las zonas rurales, especialmente de los que no asisten a la escuela. Definida como programas organizados de aprendizaje fuera del sistema establecido de educación académica, la educación no académica abarcaba una gama de actividades tales como centros preescolares, guarderías diurnas y casas-cuna; programas de equivalencia de la escuela para ofrecer una "segunda oportunidad" a los que no asistieron a la escuela o la abandonaron prematuramente; clases de alfabetización de adolescentes y adultos; actividades extracurriculares centradas en la escuela, tales como grupos de exploradores o clubes de agricultores jóvenes, grupos deportivos y de recreación y capacitación ocupacional para los adolescentes (en la agricultura, la industria, etc.) llevada a cabo fuera de la estructura sistemática escolar.

76. Consecuentemente con el creciente reconocimiento de que la educación debe considerarse como un proceso de toda la vida, el estudio sugirió una estrategia educacional ampliada que reforzaría y apoyaría sistemáticamente el aspecto no académico descuidado y lo integraría con la educación académica y el aprendizaje no sistemático a partir de la experiencia diaria.

17/ El CIDE está realizando para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un estudio paralelo relativo a los adolescentes mayores y adultos.

El estudio recomendaba un "mínimo funcional" de aprendizaje esencial básico que debería proporcionarse a todos los niños de las zonas rurales. El mínimo funcional incluiría lectura, escritura y manejo de los números, sanidad y nutrición básicas y técnicas para ayudar a ganarse la vida, criar una familia y tomar parte en el desarrollo y actividades de la comunidad. La estrategia para un sistema amplio y coherente de aprendizaje en las zonas rurales debía ajustarse a las circunstancias de cada país y se concebía como parte integral del desarrollo rural y el ataque a la pobreza, el desempleo y la enorme desigualdad en las zonas rurales. Esta estrategia supondría una nueva concepción y orientación de la educación académica e innovaciones paralelas en la educación no académica. La estrategia contaría con una base popular, que movilizaría y utilizaría el interés y las energías de los participantes - modificando a la vez, en caso de ser necesario, las actitudes actuales de los padres, maestros y administradores y reorientando las actividades educacionales apartándolas de la preocupación excesiva por el sistema escolar orientado hacia la ciudad y encaminándolas hacia la satisfacción de las necesidades prácticas de aprendizaje de las zonas rurales.

77. Sin embargo, el estudio ponía en guardia contra el apresuramiento al tomar medidas sin preparación. Bosquejaba las medidas iniciales adecuadas para los próximos dos o tres años, que proporcionarían información sobre la cual un país en desarrollo podría cimentar una estrategia viable. El programa incluiría un inventario de las condiciones actuales del país: una investigación breve e intensiva de las necesidades de estudio, el inventario de las actividades existentes, el estudio de los arreglos de coordinación y posibilidades de apoyo y la determinación de las prioridades inmediatas, así como la iniciación de la búsqueda de medios para capacitar al personal apropiado.

78. Con el fin de desarrollar una nueva estrategia educacional ampliada, deben estudiarse y examinarse posibilidades no tradicionales tales como:

- la transformación de las escuelas actuales en un nuevo sistema que combine las características de la educación académica y no académica; y la concentración en los niños mayores y adolescentes;

- la extensión de la escuela primaria a un número mayor de años, sobre la base de una jornada parcial, dando mayor importancia a la capacitación práctica en los últimos años; o

- la conversión de las actuales escuelas primarias en centros comunales de enseñanza accesibles a los niños, adolescentes y adultos para realizar estudios básicos y prácticos.

79. Las ideas fundamentales de la estrategia tienden en gran medida a sacar el mayor provecho posible de la motivación; la adaptación de los programas para satisfacer los intereses y deseos reales de los estudiantes y sus padres, la insistencia en la propia instrucción apoyada por radiodifusiones educativas y material impreso de bajo costo, con "maestros que sirvieran más como guías o pilotos para los discípulos, en lugar de ser instructores ordenancistas y sustitutos para un libro de texto". Los escasos recursos "actualmente grandemente desperdiciados en la producción de desertores de los estudios en los primeros años de la escuela primaria" se volcarían a programas para niños mayores y adolescentes más maduros y mejor motivados.

80. En el debate realizado por la Junta los delegados acogieron complacidos la oportunidad del estudio y su tesis básica de que deben encontrarse otras posibilidades para complementar y reforzar los sistemas actuales para proporcionar educación académica. Hubo complacencia general por el hecho de que el estudio había delineado la esfera de la educación no académica, si bien se reconocía al mismo tiempo la interdependencia de la educación académica y no académica. Se manifestó asimismo reconocimiento por el enfoque práctico del estudio al tratar de ofrecer orientación y directrices a los planificadores, los encargados de adoptar decisiones y otras personas de los países en desarrollo, así como al UNICEF y demás organizaciones interesadas en cooperar con ellos. Hubo un acuerdo general en que era necesario prestar atención especial a los grupos más gravemente descuidados - los niños en edad preescolar, los niños en edad escolar que no asistían a la escuela y los adolescentes desertores o que nunca habían asistido a la escuela, especialmente a las niñas, desatendidas de manera particular en todos estos grupos. La mayoría aprobó la recomendación del estudio de que deberían adoptarse medidas preparatorias esenciales antes de lanzarse a una acción en gran escala.

81. Algunas delegaciones, aunque convenían con las recomendaciones, señalaron los obstáculos prácticos que debían superarse para aplicar las directrices de acción sugeridas en el estudio y relacionarlas con el contexto educacional más amplio de la educación durante toda la vida, tal como se enunciaba en el informe de la Comisión Internacional de Desarrollo de la Educación (Comisión Faure). Se centró la atención en el problema de la movilización de recursos para la educación no académica, sin distraer fondos de otros programas educacionales esenciales. Se observó que los estudios por casos que se estaban preparando proporcionarían un estudio más completo de aspectos escogidos de la educación no académica. Se formularon varias sugerencias relativas a aspectos a los que debía concederse mayor atención en el informe definitivo. Entre ellos figuraban el prestar mayor atención a la organización y supervisión y a la coordinación de los numerosos ministerios, organismos y organizaciones interesados en los aspectos de la educación no académica; tener en cuenta la experiencia de más países; identificar claramente, a la luz de la experiencia e investigaciones de que se dispone actualmente, los objetivos educacionales que han de lograrse; examinar a fondo los diferentes factores que entran en juego en la educación no académica, así como los obstáculos y resultados; prestar atención al contenido de la educación no académica, incluso su carácter interdisciplinario, los problemas de llegar a los niños a los que esa educación está encaminada y la satisfacción de sus aspiraciones, la capacitación del personal, los métodos pedagógicos utilizados y las relaciones con los sistemas autóctonos de aprendizaje; el análisis de los problemas de costos, incluidos los costos locales ordinarios; la atención a las posibilidades de recursos voluntarios y a las actividades

frecuentemente innovadoras de las organizaciones no gubernamentales 18/; e indagar las posibilidades de contribución que las cooperativas, los movimientos de reforma agraria y de acción social de diversos grupos de la población pudieran aportar a la sociedad y la educación rurales en vía de cambio. Además, se formularon varias observaciones y sugerencias relativas a pasajes concretos del estudio y se presentó otra posible definición de la educación no académica.

82. La Junta escuchó las declaraciones de los representantes de la UNESCO, la OIT, la FAO y la OMS; todos ellos felicitaron a los autores del estudio y manifestaron el interés de sus organizaciones en la preparación de la versión definitiva del informe y en cooperar con el UNICEF en programas de asistencia en esa esfera. Esos organismos, así como otros del sistema de las Naciones Unidas, muchas organizaciones y particulares de los países en desarrollo y varias organizaciones de ayuda bilateral y organizaciones de investigación, habían cooperado en el estudio.

83. La Junta expresó su reconocimiento a los países en desarrollo que habían ayudado a analizar la experiencia nacional a los fines del informe. Decidió incluir el informe definitivo en el programa provisional de su período de sesiones de 1974. La Junta tomó nota del interés y la contribución de los organismos especializados, y de su buena disposición para ayudar, conjuntamente con el UNICEF, a que los países extendieran la educación no académica entre los niños y los adolescentes. La Junta aprobó dos medidas inmediatas recomendadas por el Director Ejecutivo en sus comentarios sobre el estudio:

a) Que el Director Ejecutivo continuara las consultas con otras organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas, las fundaciones interesadas, otras organizaciones no gubernamentales y los organismos de ayuda bilateral interesados. En esas consultas se incluirían un estudio de la forma de dar aplicación a las recomendaciones del informe relativas a las técnicas para la preparación de personal, la consecución de un centro que se encargaría del intercambio de

18/ Al respecto, seis organizaciones internacionales reconocidas como entidades consultivas por el UNICEF presentaron exposiciones a la Junta: la Asociación Mundial de Campesinas llamó la atención a la experiencia de las filiales nacionales de la Asociación en la educación no académica para las mujeres y niñas de las zonas rurales y ofreció su ayuda al CIDE para utilizar dicha experiencia (E/ICEF/NGO/149); la Asociación Internacional del Libro Juvenil sugirió que se concediera mayor importancia al papel de los libros y demás literatura infantil en la educación no académica y ofreció sus servicios al CIDE y a la secretaría del UNICEF para la promoción de esa función (E/ICEF/NGO/147); la Organización Internacional de las Uniones de Consumidores sugirió que se pusiera un mayor interés en la enseñanza que permite al niño y a su familia desempeñar con eficacia su papel de consumidores (E/ICEF/NGO/148); la Asociación Femenina del Pacífico y el Sudeste de Asia señaló a la atención las conclusiones de un cursillo que había organizado en las Filipinas sobre la continuación de la educación de las niñas de las zonas rurales que no asisten a la escuela (E/ICEF/NGO/146); la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza consideró que debía prestarse mayor atención al papel de los maestros y de las organizaciones de maestros en la educación extraoficial y ofreció su colaboración con este fin (E/ICEF/NGO/145); la Asociación Cristiana Femenina Mundial enumeró algunos puntos que según dicha Asociación debían puntualizarse en el informe definitivo (E/ICEF/NGO/152).

información, y la identificación de las necesidades en materia de investigación y la distribución de la información sobre estas últimas.

b) Que el Director Ejecutivo celebrara consultas con algunos de los gobiernos con los que el UNICEF estuviera cooperando actualmente en esta esfera, para saber si alguno de ellos desearía comenzar a adoptar las nuevas medidas recomendadas para los gobiernos, por ejemplo, la lista de las tareas que se estaban realizando actualmente, la preparación de personal, y la ampliación de los servicios de educación no académica. El UNICEF debería estar dispuesto a empezar a asistir a algunos países en este proceso.

Esferas de particular interés

El niño pequeño

84. El niño desde su nacimiento hasta los seis años de edad ha sido uno de los principales intereses del UNICEF durante algún tiempo. Se llega al niño pequeño a través de programas de inmunización, servicios de salud de la madre y del niño, programas de nutrición, programas de suministro de agua potable a las aldeas, programas para las mujeres y centros de guardería diurna y, en conjunto, esos programas han resultado fructuosos. Sin embargo, en términos generales no se ha avanzado suficientemente en el perfeccionamiento de un enfoque sistemático con referencia al niño de primera infancia, al niño en edad de destete y al niño en edad preescolar, que incluyera toda la gama de sus necesidades, que pusiera particular interés en las esferas donde parezca posible actuar y que involucrara la participación de los padres y de la comunidad. Las dificultades principales consistían en la falta de medios bien establecidos para la educación de los padres y, en el caso de las guarderías diurnas, su establecimiento y mantenimiento en un nivel de gastos que el país y la familia pudieran sufragar. Estos y otros asuntos eran objeto de un estudio que realizaba entonces el UNICEF sobre lo que podría hacerse para mejorar las condiciones del niño pequeño en los países en desarrollo 19/. La Junta preveía la inclusión del estudio como tema principal del programa de su período de sesiones de 1974.

Las madres y las jóvenes

85. En el período de sesiones de la Junta se prestó considerable atención al lugar fundamental que ocupan las mujeres y las jóvenes en la vida de los niños de los países en desarrollo. Desde el punto de vista del UNICEF, la insistencia en la educación y formación de las mujeres y las muchachas es importante no solamente en razón de su derecho al desarrollo individual y a las oportunidades de empleo, sino también a causa de la relación entre la madre y el niño y las enormes posibilidades de ayudar a los niños por medio de la ilustración y emancipación de la mujer. Ese punto de vista se reflejó en la Conferencia de Lomé, donde se insistió en reducir el número de horas que las mujeres pierden innecesariamente en trabajos monótonos (véase párr. 17 supra), en la conferencia sobre la mujer en el desarrollo nacional de los Estados árabes (ibid.), en el criterio del UNICEF para su ayuda a la planificación de la familia (párr. 47, supra), y en el examen que hizo la Junta de la educación no académica (párrs. 73 a 83).

19/ En este aspecto, el Presidente del Comité de Organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF sugirió que el UNICEF debía tratar de convertirse en un centro mundial para el estudio del niño pequeño y la formulación de normas y objetivos en las esferas sanitaria, social, psicológica y educativa (véase (E/ICEF/SR.443).

86. El interés en la educación de la mujer era una continuación de la atención particular que se había prestado al problema en todos los períodos de sesiones de la Junta en los últimos años. Fue objeto de un tema principal del programa en 1970, cuando la Junta tuvo ante sí una evaluación sobre la educación y formación de las mujeres y las jóvenes para la vida familiar y de comunidad 20/. Recibió especial atención en el examen que hizo la Junta de los niños y adolescentes en los barrios urbanos de tugurios y viviendas improvisadas en 1971 21/ y en su examen de la política en materia de educación en 1972 22/.

87. En el debate de la Junta durante este período de sesiones se reconoció que la integración de la mujer en las actividades de desarrollo beneficiaría la calidad de vida de sus familias y sus hijos y el UNICEF esperaba tomar parte en el programa para el Año Internacional de la Mujer en 1975. Varias delegaciones destacaron la importancia del papel del padre en la crianza de los hijos y la planificación de la familia (véase párr. 49), que el UNICEF no debía descuidar. Se encomió el propósito del Director Ejecutivo de aumentar el número del personal femenino, particularmente en las oficinas locales (véase párr. 142 infra).

20/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 49º período de sesiones, Suplemento No. 8, documento E/4854 - E/ICEF/605, párrs. 51-62.

21/ Ibid., 51º período de sesiones, Suplemento No. 8, documento E/5035 - E/ICEF/612, párr. 123.

22/ Ibid., 53º período de sesiones, Suplemento No. 9, documento E/5128 - E/ICEF/624, párrs. 65 5) y 73.

Niños de barrios urbanos de tugurios y de viviendas improvisadas

88. Después de que la Junta aprobó en 1971 las directrices para la expansión de la ayuda del UNICEF en favor de los niños de los barrios urbanos de tugurios y de viviendas improvisadas, se han hecho arreglos con el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación de las Naciones Unidas para que proporcione al UNICEF un funcionario a jornada completa y, al mismo tiempo, ponga a disposición de dicho organismo todos sus recursos técnicos. La Junta aprobó dos proyectos en 1972 (en Egipto y en la India), y dos proyectos más en el actual período de sesiones (en Colombia e Indonesia). Se encontraba en marcha la labor preparatoria para varios proyectos que serán presentados al período de sesiones de 1974. Además del asesor general del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, cinco asesores de proyectos y asesores nacionales estaban trabajando en la preparación o ejecución de proyectos.

89. El Director Ejecutivo estimó aconsejable la adopción de las siguientes medidas adicionales: el fortalecimiento de la capacitación del personal nacional en sus propios países o regiones (el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación estaba dispuesto a prestar asistencia en este aspecto); una mayor utilización de los consultores de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, o de otra procedencia, para atender a las necesidades concretas de asesoramiento de expertos; y la contratación de un segundo asesor general para que ayude en las etapas iniciales de exploración o preparación de proyectos.

90. Los miembros de la Junta expresaron su satisfacción en vista de que se estaba comenzando a adelantar en esa esfera, y se prestó apoyo general a las medidas adicionales que, se esperaba, acelerarían dicho adelanto. Se hicieron sugerencias en el sentido de que debería definirse claramente en cada proyecto el papel que desempeña el UNICEF en relación con el de otros organismos, y de que debería darse más importancia a la capacitación del personal.

La infancia en las zonas rurales en desarrollo

91. La Junta se interesó en saber que estaban surgiendo nuevas posibilidades para la ayuda del UNICEF en países que se ocupan de la planificación del desarrollo para las zonas rurales. Mediante el apoyo a los servicios amplios y coordinados para la infancia, el UNICEF podría alentar el componente social de ese desarrollo, que era a menudo muy débil. Al mismo tiempo, el aumento de los ingresos en esas zonas ofrecía una oportunidad única para suministrar servicios para la infancia. En varios países, el UNICEF se encontraba en las fases iniciales de la asociación con una amplia planificación del desarrollo de dichos países, incluso el apoyo a estudios de las necesidades y servicios para la infancia en las zonas; en varios otros, el UNICEF estaba prestando apoyo a los servicios de sanidad infantil, de nutrición, de guardería diurna, de formación profesional, de bienestar familiar e infantil y de desarrollo de la comunidad, en el contexto de amplios esfuerzos de desarrollo rural.

Adolescentes

92. El examen en el actual período de sesiones de la educación no académica de los niños y adolescentes de las zonas rurales (véase párrs. 73 a 83) reflejó la preocupación del UNICEF acerca de un aspecto de los problemas de los jóvenes de las zonas rurales. Se informó a la Junta acerca de proyectos que se llevaban a cabo en varios países en los que se estaba iniciando la capacitación de los adolescentes en agricultura moderna y en las habilidades profesionales rurales, así como en programas de servicios comunales. Al mismo tiempo, recientes estudios por casos de proyectos de formación preprofesional asistidos conjuntamente por la OIT y el UNICEF indicaron que, en su mayor parte, servían a un número muy limitado de jóvenes, generalmente procedentes del sistema escolar académico y que se dirigían a una formación profesional más avanzada. Además, estos proyectos eran de un costo relativamente alto. Se juzgó necesario algún tipo de reorientación básica para poder llegar a la gran masa de jóvenes que no asisten a la escuela. En 1969, la Junta había aprobado directrices para prestar ayuda a la orientación preprofesional sobre la base de una evaluación de proyectos asistidos conjuntamente por la OIT y el UNICEF 23/. La experiencia adquirida desde entonces ha indicado que era necesario revisar la aplicación de esas directrices, lo que posiblemente conduciría a una revisión de las propias directrices. Dicha revisión se estaba llevando a cabo por la OIT en consulta con el UNICEF (véase párr. 72).

El uso indebido de drogas en la infancia

93. El Director Ejecutivo informó (véase el documento E/ICEF/626, cap. II, párrs. 69 a 73) que en los últimos meses la secretaría del UNICEF había celebrado conversaciones con el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas, a raíz de los deseos expresados por el Fondo de que el UNICEF prestase asistencia complementaria para combatir la toxicomanía infantil en algunos países en desarrollo que lo habían solicitado. La asistencia se prestaría en el contexto de los programas ya existentes que reciben ayuda del UNICEF.

94. Varias delegaciones favorecieron esa forma de asistencia, algunas mencionando el creciente problema del uso indebido de drogas en sus respectivos países. Otras estimaron que no debería constituir un asunto de alta prioridad para la ayuda del UNICEF debido a que otras organizaciones se encontraban mejor dotadas para ocuparse del problema. Otras consideraron que el UNICEF no debería ocuparse de este asunto, porque el uso indebido de drogas no es un problema importante en la mayor parte de los países en desarrollo. Varias delegaciones pusieron en duda si se sabía lo suficiente acerca de los métodos eficaces de prevención, y estimaron que la acción del UNICEF en esa esfera sería prematura hasta que se hubiese estudiado más el asunto

23/ Ibid., 47^o período de sesiones, documento E/4711 - E/ICEF/590, párrs. 95 a 113.

y se hubieran celebrado consultas con la OMS y la UNESCO. Para elaborar programas de información y educación debe investigarse cuidadosamente el contenido y la metodología, y el componente evaluación deberá tener carácter obligatorio especialmente en vista de que algunos programas educacionales parecen haber estimulado el interés en el uso de drogas, en lugar de lo contrario.

95. La conclusión de la Junta fue la siguiente: la Junta convino en que la toxicomanía en la infancia era o podría ser un problema importante en algunos países. Convino también en que, en los países en que constituyera un problema, y cuando lo solicitase el Gobierno, el UNICEF podría participar en programas iniciados por otros organismos de las Naciones Unidas competentes en esa esfera, como parte de sus programas de ayuda en materia de salud, educación y bienestar del niño. Tal participación sería de conformidad con las directrices generales de la ayuda del UNICEF en esas esferas, y tendría en cuenta las reservas de algunos miembros.

Mayor uso de los recursos nacionales

96. Un elemento importante para el éxito de un programa era la medida en que entrañara la participación local y sirviese para que se manifestasen la energía y los recursos de la comunidad. Otro elemento consistía en la medida en que incluía recursos técnicos nacionales. Se señalaron a la atención de la Junta varios casos en los que el UNICEF estaba ayudando a alentar una mayor utilización de los recursos nacionales en los proyectos a los que prestaba ayuda. Esa tendencia fue celebrada por los miembros de la Junta.

Iniciativas locales alentadoras

97. La participación activa del pueblo a nivel de comunidad o distrito era esencial para que los países en desarrollo saliesen de las limitaciones financieras en las que se encuentran. En los programas que reciben ayuda del UNICEF había una tendencia a dar mayor importancia a los elementos que estimulaban el liderato comunal local y a las actividades voluntarias, que entrañaban la participación comunal desde el comienzo del programa y educaban e inspiraban a los padres de familia, a los grupos de mujeres y a los niños de escuela. El entusiasmo y la preocupación de la actividad voluntaria y de las organizaciones no gubernamentales podría ser un factor importante no sólo para ampliar el alcance de las actividades gubernamentales sino para centrar la atención en problemas que se han descuidado y en la iniciación de actividades innovadoras. Uno de los problemas era contar con el apoyo técnico y material, tanto nacional como internacional, con variedad suficiente como para permitir responder a las prioridades, iniciativas y tradiciones locales.

98. En varios diferentes contextos de los proyectos que recibieron ayuda del UNICEF (educación y capacitación de mujeres y muchachas, el niño pequeño, nutrición aplicada, salud de la madre y del niño, abastecimiento de agua potable rural, y niños y adolescentes de barrios urbanos de tugurios y de viviendas improvisadas y de zonas rurales en desarrollo) se produjeron intentos de ayudar a las familias y a las

comunidades a aprovechar sus propios recursos y capacidades intrínsecos como parte de una orientación general de programas. Sin embargo, la promoción de la participación local distó mucho de ser general.

99. En épocas recientes han aumentado también considerablemente las actividades de comunicación en apoyo a los proyectos, que tenían por objeto involucrar al pueblo en proyectos asistidos por el UNICEF en forma planificada y sistemática. Esta circunstancia se reflejó en el aumento de los elementos de apoyo a las comunicaciones que se han incorporado a las recomendaciones para los proyectos que serán presentadas a la Junta para su aprobación. Algunos de los proyectos estaban destinados a ayudar en el logro de un contacto más estrecho dentro del programa entre los niveles central e intermedio y la periferia; otros eran para ayudar a señalar con precisión el grupo beneficiario objetivo del proyecto y para desarrollar los conductos más apropiados para llegar a dicho grupo, y otros estaban destinados a la capacitación de trabajadores en técnicas de comunicación.

Recursos técnicos nacionales

100. Por medio de la prestación de asistencia a conferencias regionales, de estudios nacionales, de la capacitación de planificadores, de la celebración de contratos con instituciones nacionales para algunos aspectos del desarrollo de los proyectos y de la elaboración de estadísticas sobre niños y jóvenes, el UNICEF ha estado tratando de alentar el mayor uso de los recursos técnicos nacionales para las actividades en beneficio de los niños (véase los párrafos 17 a 19 supra). Tal asistencia era no sólo más económica que los servicios proporcionados por el personal internacional, sino que tenía la ventaja de aportar a estos estudios un mejor conocimiento de la situación local y, se esperaba, una participación permanente. El método era el que se empleaba en el estudio del niño pequeño, que será examinado por la Junta en su período de sesiones de 1974 (véase párr. 84, supra). Además, como se ha indicado en otro lugar, el UNICEF estaba tratando de alentar el mayor uso de los recursos nacionales para la evaluación de programas y una revisión continua de las operaciones de los proyectos (véase párr. 109 infra).

Adaptación de la asistencia a las necesidades

101. Continuaron los progresos de la ayuda a los países menos adelantados. En el período de sesiones de 1972 de la Junta se había producido un aumento en el volumen relativo de las obligaciones aprobadas para 14 "países menos adelantados" en la lista de las Naciones Unidas; en el actual período de sesiones, eso fue lo que ocurrió con otros 9 países, lo que está de acuerdo con los criterios para la ayuda del UNICEF a países en diversos estados de desarrollo, que la Junta examinó en 1970 24/. Estos criterios incluían la población infantil como el criterio estadístico básico,

24/ Ibid., 49^o período de sesiones, Suplemento No. 8, documento E/5035 - E/ICEF/605, párrs. 96 a 106.

junto con el PNB por habitante como factor pertinente de importancia. Otros factores tomados en cuenta fueron el valor intrínseco de los proyectos propuestos, la eficacia en el empleo de la ayuda, la dimensión y geografía del país y la disponibilidad de ayuda multilateral y bilateral. El propósito era lograr gradualmente una reorientación relativa de la asistencia del UNICEF en favor de los proyectos que benefician a los niños en los países menos adelantados y en las zonas más atrasadas de algunos de los países más poblados de la categoría media. Quedó entendido que la reorientación no se produciría normalmente por medio de una reducción de los niveles actuales de ayuda a los países de la categoría media, sino por medio de mayores recursos del UNICEF según se hicieran disponibles, y la reducción de ayuda material a proyectos en países que estaban sobrepasando el nivel de PNB que requería asistencia del UNICEF.

102. La inclusión de proyectos "señalados" en los programas por país que reciben ayuda del UNICEF había aumentado la ayuda a los países menos adelantados en las zonas menos favorecidas de los países de la categoría media, ya que varios gobiernos y otros donantes estaban interesados en hacer contribuciones especiales para dichos proyectos. A ese respecto, el Director Ejecutivo informó a la Junta que se había percatado de que algunos donantes preferían apoyar a uno o más elementos del programa que correspondían al componente ordinario y no al componente "señalado" del mismo proyecto. En virtud de los procedimientos actuales, dicho apoyo, si bien sirve para aumentar los recursos generales del UNICEF, no aumentaría el nivel de la asistencia del UNICEF al proyecto. El Director Ejecutivo consideraba que el problema se resolvería si se le autorizase a transferir de los recursos generales al componente "señalado" una suma equivalente a la de la contribución especial para el componente ordinario del proyecto (véase E/ICEF/626, cap. III, párrs. 26 a 28).

103. La mayor parte de las delegaciones favorecía el apoyo a la recomendación del Director Ejecutivo. Sin embargo, varias delegaciones formularon reservas acerca de tal capacidad de intercambio, pues tendía a debilitar el derecho de la Junta a aprobar los programas; podría complicar las relaciones con los países beneficiarios y crearía problemas a la Secretaría; podría producir un desequilibrio de la asistencia en favor de algunos países en desarrollo.

104. Tomando nota de las reservas de algunos miembros, la Junta aprobó, a manera de prueba, la propuesta del Director Ejecutivo, en el entendimiento de que se examinaría la experiencia después de dos años. Quedó también entendido que el número de casos en los que se ejercería la capacidad de intercambio dentro del mismo proyecto durante el período sería muy pequeño y limitado a los países menos adelantados.

105. Anteriormente, la Junta había convenido en que para los países que se encontraban en las etapas iniciales del desarrollo, tal vez se necesitarían tipos más flexibles de ayuda, especialmente para los gastos ordinarios y otro tipo de gastos locales, y para el fortalecimiento de las estructuras administrativas y operacionales nacionales de los países a fin de ayudarlos a aumentar su capacidad de absorción. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo a la Junta que debe darse también igual atención a los aspectos logísticos de distribución de suministros y equipo. Eso significaría la ampliación de la ayuda para la capacitación a fin de que incluyese no sólo personal técnico y auxiliar, sino también personal que desempeñase funciones administrativas y logísticas.

106. Respecto de los más adelantados de los países en desarrollo, existía una tendencia creciente por parte del UNICEF a limitar su asistencia material y a ofrecer cooperación en asuntos administrativos y de política en relación con los servicios para la infancia. Se estaba dando cada vez mayor importancia a los proyectos experimentales que lleguen a los niños en condiciones especiales de desventaja, a la capacitación, estudios y seminarios, y a la adquisición de suministros y equipo en forma reembolsable. En los nuevos Estados independientes del Golfo, en el Oriente Medio, donde el problema era en gran parte el de falta de recursos y experiencia técnica en los servicios para la infancia, el UNICEF en colaboración con los organismos técnicos de las Naciones Unidas, estaba ayudando a los gobiernos a beneficiarse de la experiencia de otros países en el establecimiento de servicios para la infancia. Se estaba explotando la posibilidad de compartir con algunos de los Estados del Golfo que tienen recursos relativamente abundantes el costo de la labor del UNICEF en los países vecinos más pobres.

107. En general, las delegaciones celebraron esas tendencias. Sin embargo, algunas expresaron su preocupación acerca de si el aumento de ayuda a los países menos adelantados se haría a expensas de servicios básicos que todavía necesitan los niños en otros países en desarrollo, particularmente en zonas y grupos especialmente desvalidos. Una delegación sugirió que se aumentase la asistencia a los países en los que el nivel de vida del 40% o más de la población estaba por debajo de un nivel aceptable a la luz del promedio nacional total de PNB. Por otra parte, una delegación estimó que, además de proporcionar un mayor porcentaje de recursos incrementados del UNICEF a los países menos adelantados, debería considerarse una redistribución en favor de estos países no limitada a futuros aumentos de recursos; sería conveniente que en un próximo período de sesiones la Junta realizase un examen profundo de los criterios que se emplean para la ayuda. Una delegación estimó que el UNICEF debe continuar ampliando su cooperación a cualquier país en el que existan problemas importantes de bienestar infantil; además, debería usarse en mayor grado la experiencia de los países que, recientemente, se hayan visto en una situación semejante a la que enfrentan ahora los países en desarrollo. Otra delegación destacó la magnitud y la geografía del país como un criterio para la ayuda.

Evaluación de programas

108. Los miembros de la Junta expresaron considerable interés en la evaluación de programas. El informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos analizaba varios tipos de examen que se estaban llevando a cabo: exámenes anuales de los proyectos sobre cuya base se hacían pedidos para las obligaciones del año siguiente; exámenes menos frecuentes para determinar los futuros objetivos y obligaciones a largo plazo; auditorías internas del suministro de ayuda a los proyectos; y evaluaciones generales de las esferas de ayuda (véase el documento E/ICEF/626, capítulo II, párrafos 202 a 218). La documentación que tuvo ante sí la Junta y las exposiciones de los directores regionales dieron varios ejemplos de evaluaciones de proyectos individuales que incluían a los ministerios gubernamentales, al personal del UNICEF y a expertos de los organismos especializados y de otras procedencias.

109. El UNICEF estaba haciendo algunos esfuerzos para ayudar a los países a fortalecer su propia capacidad nacional de evaluación. Se incluían en ellos la ayuda para estudios nacionales, la capacitación de planificadores, el desarrollo de estadísticas sobre niños y jóvenes y el mayor uso de las instituciones técnicas, científicas y académicas nacionales y regionales y de otros organismos voluntarios para la evaluación de programas. Sin embargo, poco se ha hecho hasta ahora para ayudar a los países a establecer dependencias de evaluación dedicadas a trabajar en esferas de los servicios en beneficio de la infancia.

110. El Director Ejecutivo señaló el hecho de que algunas comisiones de planificación y ministerios estaban interesados en iniciar procesos permanentes de evaluación o actividades de investigaciones, que proporcionarían una retroalimentación de datos para la búsqueda de soluciones operacionales de las dificultades y que mejorarían los proyectos mientras estuvieran en operación. El Director Ejecutivo consideró conveniente que el UNICEF ayudase en dicho enfoque a unos pocos proyectos grandes seleccionados.

111. Entre las opiniones expresadas durante el examen por la Junta figuran las siguientes: debía tenerse cuidado en garantizar que los estudios y las investigaciones que reciben ayuda del UNICEF se basen solamente en los criterios de la Junta y estén destinadas a producir resultados prácticos; debía haber una coordinación de la evaluación de proyectos dentro del sistema de las Naciones Unidas como parte de la programación por países; debían realizarse esfuerzos al principio de un proyecto para establecer bases socioeconómicas que permitan la medición de la marcha de los trabajos; debía darse una mayor atención a la evaluación al analizar la distribución de servicios a fin de ver si se estaban suministrando en el lugar en el que se les necesitaba; la evaluación debía señalar a la atención de los funcionarios encargados de la planificación y de la administración de programas las reacciones del pueblo al proyecto; debía definirse más claramente el concepto de la participación como instrumento del desarrollo a fin de que sirva de base para examinar los métodos del UNICEF y el éxito de la labor realizada con el UNICEF; debían analizarse más las actividades del UNICEF por regiones y debían hacerse informes detallados sobre países seleccionados de la región; el UNICEF podría actuar como centro de intercambio para la recopilación y difusión de información sobre actividades de desarrollo en pequeña escala; se necesitaban estudios sobre la manera de alentar el desarrollo de los niños mejor dotados como dirigentes de la sociedad futura; debería hacerse una mayor evaluación de la educación y la capacitación que se proporciona a los adultos en los programas que reciben ayuda del UNICEF 25/.

25/ Para opiniones sobre evaluación de los programas de planificación de la familia, véase el párrafo 50.

112. Si bien celebraron en general los esfuerzos que se estaban haciendo en la esfera de la evaluación, los miembros de la Junta instaron a que se emprendiese nueva labor en esa esfera, especialmente el fortalecimiento de la capacidad nacional para la evaluación y el establecimiento de las bases para una programación más efectiva y económicamente segura. Los miembros expresaron interés en estar mejor informados en relación con las evaluaciones que se habían hecho y con el efecto de esas evaluaciones sobre los proyectos.

Socorro y rehabilitación para casos urgentes

Experiencias obtenidas en el año transcurrido

113. Aunque en el año transcurrido la participación del UNICEF en el socorro y rehabilitación para casos urgentes no alcanzó el nivel sin precedentes del año inmediatamente anterior, fue sin embargo considerable. La modalidad de las medidas adoptadas por el UNICEF tomó las formas siguientes:

a) Participación del personal del UNICEF en la evaluación de las necesidades más urgentes de la madre y del niño en la zona en que se ha presentado un caso de urgencia;

b) Utilización, para satisfacer necesidades inmediatas, de los suministros adecuados del UNICEF que ya estuvieran en el lugar;

c) Envío rápido de equipo y suministros del depósito del UNICEF en Copenhague (en varios casos con flete aéreo gratuito que se había conseguido por intervención de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre). Además, se aceleró el transporte de equipo y suministros necesarios al poner a disposición de otros organismos los servicios de compra y envío del UNICEF;

d) Compra y envío de suministros que se necesitaran especialmente en algunos casos; y

e) Prestación de servicios del personal de las oficinas exteriores en ciertos casos.

114. En todas las situaciones urgentes de esa naturaleza, las operaciones del UNICEF se han coordinado estrechamente con el esfuerzo general de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras fuentes de asistencia. Desde el principio se estableció una cooperación estrecha entre la Oficina del Coordinador y el UNICEF, en especial durante las operaciones de urgencia en Filipinas (inundaciones), Pakistán (terremoto de Gilgit; reasentamiento de los niños y madres desplazados en las zonas ocupadas anteriormente por las fuerzas militares de la India) y Nicaragua (terremoto). Las operaciones del UNICEF en esos casos fueron descritas en el capítulo II, párrs. 219 a 250, del informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos, junto con otras actividades de socorro efectuadas durante el año: Afganistán (sequía), Burundi (refugiados de las perturbaciones civiles), y Sudán (rehabilitación de las zonas en que ocurrió el conflicto civil).

115. En algunos de los casos mencionados, en los que no fue viable cargar la ayuda de urgencia a los programas ordinarios para el país o en los que dicha ayuda no se hizo íntegramente bajo la forma de donaciones de alimentos para niños, fue necesario acudir a la reserva de un millón de dólares para casos urgentes del Director Ejecutivo. Se había acostumbrado que, en cada período de sesiones, la Junta asignara fondos a esa reserva, para que alcanzara su nivel ordinario. Por recomendación del Director Ejecutivo, la Junta decidió establecer el período de contabilización de la

reserva sobre la base del año civil en lugar de hacerlo de un período de sesiones al otro y aprobó una asignación de 1,6 millones de dólares para que abarque el período comprendido entre mayo de 1973 y el fin de 1974. En el período de sesiones de 1974, se pedirá a la Junta que eleve el nivel de la reserva hasta 1 millón de dólares para el año civil 1975 y el procedimiento se repetirá en los años siguientes.

116. En conexión con el mayor programa de rehabilitación que lleva a cabo el UNICEF, es decir el de Bangladesh, la Junta dispuso de un informe especial 26/ y confirmó su autorización al Director Ejecutivo para recibir y gastar las contribuciones especiales que se aporten para satisfacer las necesidades de las madres y los niños en ese país. La ayuda para el suministro de agua a las aldeas, a los servicios de sanidad infantil y a las escuelas está ahora clasificada como ayuda a largo plazo.

Península de Indochina

117. La Junta aprobó por unanimidad una recomendación del Director Ejecutivo con respecto a las medidas de socorro y rehabilitación para las madres y los niños de la Península de Indochina, contenida en el documento E/ICEF/P/L.1592. En ella se incluía la aprobación de una asignación inicial de 3 millones de dólares con cargo a los recursos generales del UNICEF para permitir la continuación de la ayuda actual y la posibilidad de alguna expansión. La Junta autorizó también el recibo y gasto de las contribuciones especiales que se hagan al UNICEF, ya sea que se reciban directamente o como resultado de un llamamiento hecho por las Naciones Unidas. Una revisión de las esferas apropiadas de asistencia del UNICEF, hecha por el Director Ejecutivo, indicó que se necesitarían 30 millones de dólares para el período 1973 a 1974.

118. Después de la aprobación de la recomendación del Director Ejecutivo, la Junta Ejecutiva aprobó, a propuesta del Presidente del Comité del Programa de Actividades, la siguiente declaración para ser incluida en el informe de la Junta:

"Varias delegaciones desean refrendar la recomendación del Director Ejecutivo relativa a la prestación de asistencia a los niños y las madres en los países de la Península de Indochina, como sigue:

- "1. La prestación de asistencia a los niños de esta región, después de la cesación del conflicto, debe iniciarse lo antes posible y de manera eficaz.
- "2. Debe prestarse asistencia a todos los niños de Indochina de conformidad con la recomendación y con arreglo a los procedimientos establecidos del UNICEF. La magnitud de la asistencia debe corresponder a la magnitud de las necesidades de las madres y los niños.

26/ E/ICEF/P/L.1585, complementado por un informe oral presentado al Comité del Programa de Actividades y distribuido posteriormente como documento de sesión (E/ICEF/CRP/73-24).

"3. Al prestar la asistencia, el UNICEF podría utilizar las instituciones internacionales de la Cruz Roja como uno de los medios para hacer llegar ayuda a los niños de Indochina."

119. Una delegación dijo que, en su opinión, la declaración ni añadía ni quitaba nada a las recomendaciones de asistencia aprobadas por la Junta y que figuraban en el documento E/ICEF/P/L.1592. Otra delegación hizo una exposición, que fue apoyada por varias otras delegaciones, para destacar que la intención era que la Junta aprobase la asistencia a los niños en estas zonas necesitadas sin discriminación de ninguna clase y sin estorbar al Director Ejecutivo en forma alguna, dejándolo en plena libertad de encontrar la manera de suministrar ayuda, de acuerdo con las autoridades de las zonas. Según la opinión de una delegación, el Presidente de la Junta Ejecutiva debe, como asunto de la más alta prioridad, alentar y ayudar al Director Ejecutivo y a la Secretaría del UNICEF en el cumplimiento de la decisión de la Junta. Otra delegación, al mismo tiempo que consideraba que, por el momento, la necesidad mayor era la de socorro antes que la de rehabilitación, manifestó el deseo de que la ayuda fuera integrada en programas de desarrollo a largo plazo tan pronto como las circunstancias lo permitiesen. Otra delegación expresó la esperanza de que si el UNICEF procedía oportunamente a hacer llamamientos especiales sobre apoyo financiero, el Secretario General los apoyara por estar de acuerdo con todos los planes generales de las Naciones Unidas para la Península de Indochina.

Madres y niños de los movimientos de liberación y refugiados

120. En conexión con la resolución 2980 (XXVII) de la Asamblea General, referente a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, se informó a la Junta de las medidas que el UNICEF ha podido adoptar hasta el momento, las cuales consistían principalmente en la ayuda a las madres y los niños de los movimientos de liberación o refugiados en ciertos países de Africa y la formación del personal encargado de los servicios a la infancia 27/.

121. Varios delegados, si bien acogían con beneplácito las medidas adoptadas, destacaron la necesidad de que el UNICEF estudie las maneras de hacer más efectivos sus esfuerzos en esa esfera. La Junta hizo notar las medidas que el UNICEF había podido adoptar y pidió al Director Ejecutivo que continuara esa ayuda e incluyera en su informe sobre la marcha de los trabajos del próximo año la información de lo que hubiese logrado hacer el UNICEF, así como de los problemas que se encontraren.

27/ Esto se describió con detalle en el documento de sesión E/ICEF/CRP/73-11, que contiene un extracto de las actividades del UNICEF que se han descrito en un informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (documento A/9051, de fecha 22 de marzo de 1973).

V. SITUACION FINANCIERA

122. Los ingresos del UNICEF en 1972, junto con los fondos en fideicomiso recibidos para atender algunas obligaciones aprobadas por la Junta del UNICEF, ascendieron a 80,8 millones de dólares; de esa suma, unos 11 a 12 millones de dólares estaban destinados concretamente al socorro y la rehabilitación. Alrededor del 68% de esa cantidad procedía de contribuciones directas ordinarias y especiales de los gobiernos, el 23% procedía de fuentes privadas (recaudaciones de campañas, donativos de particulares y utilidades de la campaña de venta de tarjetas de felicitación), el 4,5% del sistema de las Naciones Unidas (FNUAP y fondos para el socorro de urgencia para Bangladesh y Pakistán) y el resto procedía de fuentes diversas.

123. Además, el UNICEF también tuvo a su cargo el manejo de unos 10,7 millones de dólares en fondos en fideicomiso no sujetos a obligaciones de la Junta, especialmente para casos de urgencia en nombre del sistema de las Naciones Unidas y, en nombre del sistema de las Naciones Unidas y de algunos gobiernos, para la adquisición reembolsable de suministros para los que el UNICEF tiene una capacidad especial de compra 28/.

124. El UNICEF también ha recibido donativos en especie, principalmente en forma de alimentos para la infancia y fletes para el socorro de emergencia, cuyo valor no se ha calculado en las cuentas del UNICEF. Así pues, en total el UNICEF ha administrado 91,5 millones de dólares de fondos en el curso del año así como suministros adicionales que se calculan en 22,3 millones de dólares.

125. Los fondos recibidos en 1972 para atender las obligaciones de la Junta aumentaron en un 26,8% respecto de 1971. Ese nivel más alto refleja aumentos importantes en los fondos disponibles para propósitos concretos, tanto en forma de contribuciones especiales como de fondos en fideicomiso.

126. La Junta señaló que en los últimos años la inflación y las variaciones de los tipos de cambio habían hecho disminuir el valor real de esos aumentos expresados en términos constantes de dólares de los Estados Unidos. Si bien el ingreso calculado en 1973 señalaba un aumento del 7,5% en la cantidad de dólares, resultaría sólo levemente superior al nivel de 1972 teniendo en cuentas las variaciones de los tipos de cambio (véanse los párrafos 129 y 130 infra).

127. El "núcleo" financiero de la labor del UNICEF procedió de fondos destinados a proyectos a largo plazo y a fines generales. Las posibilidades de aumentar los fondos para fines generales y proyectos a largo plazo son actualmente las que se detallan a continuación:

28/ En el Anexo IV figuran detalles sobre los fondos recibidos en 1972 comparados con los de 1971 y con los cálculos de 1973.

<u>Año</u>	<u>Cantidad para proyectos a largo plazo y fines generales</u> (<u>en millones de dólares EE.UU.</u>)	<u>Incremento en relación con el año anterior</u>
1972	69	21%, del cual el 5% aproximadamente refleja variaciones de los tipos de cambio
1973	73-75	Se calcula en 7,5%, del cual el 5% aproximadamente refleja variaciones de los tipos de cambio
1974	78-80	Se calcula en 6,5%
1975	80-84	Se calcula en 5%

128. Así pues, era evidente que los ingresos que en la actualidad se prevén para 1975 - aparte de las contribuciones especiales destinadas al socorro y la rehabilitación - caerían muy por debajo de la meta de 100 millones de dólares.

Consecuencias de los reajustes de las monedas y de los aumentos de precios

129. La situación se hizo más grave cuando se tuvo en cuenta el reajuste de las monedas y los aumentos de los precios. Como se indicó anteriormente, el valor en libras de los fondos del UNICEF para 1972 y 1973 había aumentado como resultado de las variaciones de los tipos de cambio. Esas variaciones también tuvieron como resultado el aumento de los gastos anuales destinados a los servicios de administración y los servicios de apoyo a los programas en más de un millón de dólares.

130. Los gastos de asistencia a los programas también han subido. Los precios de los suministros comprados por el UNICEF en 1972 han sido un 7% más altos que los de 1971, tomando un promedio de las adquisiciones efectuadas en Europa, el Japón y América del Norte. Además, la devaluación del dólar de 1971 en un 10% había aumentado el costo medio de los suministros para los programas en 5%, ya que el UNICEF compra la mitad aproximadamente de sus suministros en zonas que no pertenecen al dólar. En consecuencia, los costos de los suministros habían aumentado en un 12% aproximadamente en 1972. Como resultado de una nueva devaluación del dólar de los Estados Unidos en 1973 y de los aumentos de los precios, parece ser que los gastos de los suministros para los programas aumentarán en otro 12% en 1973 29/.

29/ En el párrafo 12 figura una descripción de los efectos posibles de estas condiciones sobre las obligaciones de los programas.

Contribuciones gubernamentales

131. Las contribuciones de los gobiernos a los recursos generales del UNICEF en 1972 ascendieron a 45,6 millones de dólares, lo que representa un aumento de 7,5 millones de dólares, o sea 19,7%, en relación con 1971. El número de gobiernos contribuyentes en 1972 fue de 131. Un número cada vez mayor de gobiernos ha venido a considerar al UNICEF como una partida ordinaria de sus presupuestos anuales. Las contribuciones especiales de los gobiernos al UNICEF en 1972 ascendieron a 3,6 millones de dólares, lo que representa una reducción de 0,9 millones de dólares. Además, los gobiernos suministraron al UNICEF 5,7 millones de dólares en fondos en fideicomiso para atender obligaciones de la Junta en 1972 (4,0 millones de dólares para proyectos a largo plazo y 1,7 millones para socorro y rehabilitación). La cifra correspondiente para 1971 era de 0,6 millones de dólares (0,4 millones de dólares para proyectos a largo plazo y 0,2 millones de dólares para socorro y rehabilitación). En el Anexo II figuran las contribuciones ordinarias y especiales de los gobiernos para 1971 y 1972.

Contribuciones no gubernamentales

132. Los recursos procedentes de campañas particulares de recaudación de fondos (distintos de los de las Operaciones del Fondo de Tarjetas de Felicitación) y contribuciones voluntarias ascendieron al nivel sin precedentes de 12,5 millones de dólares en 1972, que es superior en 1,2 millones de dólares a la cantidad correspondiente a 1971. De ese total, 7,1 millones de dólares estaban destinados a recursos generales, 5,4 millones de dólares estaban destinados a propósitos especiales y fondos en fideicomiso (de los cuales 4,5 millones de dólares eran para el socorro y la rehabilitación y 0,9 millones de dólares para proyectos a largo plazo).

133. Las recaudaciones de la Víspera de Todos los Santos en los Estados Unidos y Canadá, que se incluyeron en el total mencionado anteriormente, ascendieron a 4,6 millones de dólares y las utilidades de actuaciones especiales (llamamientos por televisión, conciertos, etc.), principalmente en Europa, ascendieron a 0,6 millones de dólares. Las contribuciones especiales para proyectos a largo plazo han sido aproximadamente del mismo orden que en 1971, con 15 proyectos a largo plazo mantenidos por fuentes no gubernamentales. Las contribuciones para el socorro y la rehabilitación, a un nivel que duplica el de 1971, han sido virtualmente todas para Bangladesh 30/.

30/ En el Anexo III se enumeran por países las contribuciones al UNICEF procedentes de fuentes no gubernamentales en 1971 y 1972, incluidos los ingresos de las Operaciones del Fondo de Tarjetas de Felicitación. Las contribuciones de fuentes no gubernamentales destinadas a propósitos concretos en 1972 figuran en el Informe General del Director Ejecutivo sobre la Marcha de los Trabajos (E/ICEF/626, cap. IV, anexo II).

Operaciones del Fondo de Tarjetas de Felicitación

134. En 1972, se había transferido la suma de 6 millones de dólares a los recursos generales del UNICEF, como las utilidades netas de las Operaciones de Tarjetas de Felicitación en la campaña de ventas de 1971/72. Esta suma era superior en 1,2 millones de dólares a la cantidad recaudada el año anterior.

Fondos en fideicomiso del sistema de las Naciones Unidas

135. En 1972, el UNICEF recibió 1,2 millones de dólares del Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población, para financiar los componentes de planificación de la familia en proyectos que reciben la asistencia del UNICEF en materia de sanidad y servicios sociales para la infancia. El UNICEF recibió también 2,3 millones de dólares de la UNFOD para las actividades de rehabilitación en Bangladesh y 100.000 dólares de los llamamientos del Secretario General para el socorro de urgencia en Pakistán.

Plan financiero para 1973-1975

136. La Junta aprobó el plan financiero, tal como quedó establecido en el Informe General del Director Ejecutivo sobre la Marcha de los Trabajos, para el período comprendido entre 1973 y 1975 (E/ICEF/626, cap. IV, párr. 29) ^{31/}. Uno de los propósitos principales del plan era fijar un nivel de obligaciones del cual surgirían giros de fondos anuales y, por lo tanto gastos, que podrían financiarse con cargo a los ingresos que se espera recibir en cada año del plan. Este incluye los siguientes cálculos como una base para planificar la labor del UNICEF:

a) Obligaciones con cargo a las cuales se efectuarán giros de fondos en 1973 y años siguientes: aprobadas por la Junta antes de 1973: 105 millones de dólares; nuevas obligaciones aprobadas por la Junta en 1973: 77 millones de dólares;

b) Meta de obligaciones que se recomendará en 1974 para órdenes de entrega de fondos en 1974 y años siguientes: 120 millones de dólares, cifra que incluye varias obligaciones importantes para todo el período de los planes nacionales quinquenales que comienza en 1974;

c) Gastos para fines generales y proyectos a largo plazo: en 1973: 68 millones de dólares; en 1974: 78 millones de dólares; en 1975: 82 millones de dólares (más 18 millones de dólares en 1973 para socorro y rehabilitación, cantidad que no incluye ninguna asistencia adicional que surja de contribuciones especiales para nuevos proyectos de socorro y rehabilitación);

^{31/} Este plan financiero fue examinado en primera instancia por el Comité de Administración y Finanzas (véase el documento E/ICEF/AB/L.130/Add.1).

d) Ingresos, incluyendo fondos en fideicomiso disponibles para atender las obligaciones de la Junta para fines generales y proyectos a largo plazo: en 1973: 73-75 millones de dólares; en 1974: 78-80 millones de dólares; en 1975: 80-84 millones de dólares (más 11 millones de dólares en 1973 para socorro y rehabilitación); estos eran cálculos corrientes de trabajo fijados a niveles inferiores a las metas correspondientes;

e) Fondos en caja y sumas por cobrar a los gobiernos al final del año: en general concordarían con las directrices de la Junta en el sentido de que no debían ser inferiores a la mitad de los gastos previstos para el año siguiente.

Le meta de 100 millones de dólares y la conferencia de promesas de contribuciones

137. En la Junta se expresó reconocimiento por el apoyo financiero que habían prestado a la labor del UNICEF los gobiernos, los comités nacionales pro UNICEF, las organizaciones no gubernamentales y muchas personas particulares. Era una contraparte grata a las oportunidades de acción eficaz y a la confianza que demostraban continuamente los países en desarrollo al aumentar sus solicitudes de cooperación del UNICEF. La Junta acogió con satisfacción el anuncio hecho en el período de sesiones por varios gobiernos en el sentido de que aumentarían sus contribuciones anuales ordinarias. La reacción en el suministro de contribuciones especiales era también sumamente satisfactoria. Se señaló, sin embargo, que no se podía depender de las contribuciones especiales, por su naturaleza misma, de la misma forma en que se dependía de las contribuciones anuales ordinarias para suministrar mejor asistencia a los países en desarrollo para los programas a largo plazo.

138. Era evidente para la Junta que había necesidad de recursos adicionales, no sólo para alcanzar su meta de ingresos actual de 100 millones de dólares hasta 1975, sino, y lo que es más importante, para responder más plenamente a las necesidades todavía no satisfechas de la infancia. A este respecto, la Junta recordó que en 1969 había decidido establecer una meta de 100 millones de dólares de ingresos en contribuciones de los gobiernos y de otros donantes para 1975. En la actualidad, parecía que la posibilidad de alcanzar esa meta hasta 1975 era incierta. Evidentemente, había necesidad de intensificar los esfuerzos para alcanzarla.

139. A fin de ayudar a satisfacer esa necesidad, la Junta Ejecutiva pidió al Consejo Económico y Social que recomendara a la Asamblea General la convocación de una Conferencia Especial de Promesas de Contribuciones para el UNICEF en una fecha adecuada de 1974, a fin de obtener promesas de contribuciones voluntarias que se harían efectivas en 1975. La Conferencia Especial de Promesas de Contribuciones proporcionaría una ocasión para hacer un llamamiento concertado de que se aumentasen las contribuciones de los gobiernos al UNICEF en 1975. Este llamamiento fue reiterado en la resolución 1709 (LIII) del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1972, y en la resolución 3015 (XXVII) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1972.

VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

140. Por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, que figura en su informe (E/ICEF/AB/L.130/Rev.1 y E/ICEF/AB/L.130/Rev.1/Add.1) 32/:

- Aprobó el proyecto de presupuesto revisado para los servicios administrativos y de apoyo a los programas para 1973 que figura en el documento E/ICEF/AB/L.125 y que aparece revisado en el documento E/ICEF/AB/L.125/Add.1;

- Aprobó el proyecto de presupuesto para los servicios administrativos y de apoyo a los programas para 1974, que figura en el documento E/ICEF/AB/L.126 y que aparece revisado en el documento E/ICEF/AB/L.126/Add.1;

- Aprobó los proyectos de presupuesto revisados para 1973 y 1974 del Centro de Embalaje y Montaje (UNIPAC) del UNICEF en Copenhague que figura en el documento E/ICEF/AB/L.128.

141. Las obligaciones aprobadas por la Junta para estos presupuestos figuran en otros lugares de este informe (véase cuadro 1 supra) 33/. El debate en el Comité sobre estos presupuestos y sobre asuntos de organización y personal relativos a ellos, figuran en el informe del Comité.

142. En el presupuesto administrativo de 1973 figura una partida para un estudio global de la organización que realizará una empresa de consultores de la gestión con la amplia finalidad de determinar cómo el UNICEF puede obtener más beneficios para los niños por cada unidad de dinero y tiempo empleados. Se relaciona con ello el acuerdo general en el Comité y la Junta sobre la necesidad de una política de personal a largo plazo, que tenga en cuenta el hecho de que los países beneficiarios de la ayuda del UNICEF consideraban en proporción cada vez mayor al personal de apoyo al programa del UNICEF como parte integrante de la ayuda, las crecientes responsabilidades del personal local en la vinculación de la ayuda del UNICEF al desarrollo nacional y el aumento del promedio en la edad del personal actual. Hubo un acuerdo general sobre la necesidad de más mujeres en los puestos de categoría superior del personal; una proporción más elevada de profesionales procedentes de países en desarrollo; más funcionarios nacionales; y más voluntarios, especialmente en el nivel de aldea.

143. La Junta tomó nota de que el Comité había examinado y señalado:

- Los informes de la Junta de Auditores sobre los estados de cuentas del UNICEF correspondientes a 1971 y sobre los estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondientes a la campaña de 1970/1971, y las medidas tomadas por el Director Ejecutivo para responder a las observaciones de la Junta de Auditores sobre estos estados de cuentas y los de años anteriores (E/ICEF/AB/L.120/Rev.1; E/ICEF/AB/L.122):

32/ El nombre del Comité fue cambiado en el período de sesiones de la Junta para reflejar su responsabilidad en cuanto a la consideración del plan financiero del UNICEF (véase nota de pie de página 31); anteriormente era conocido como el Comité de Presupuesto Administrativo.

33/ No se precisa una obligación global para el UNIPAC, porque se financia mediante una sobrecarga a los suministros expedidos.

- Los estados de cuentas del UNICEF de 1972 y los estados financieros de las Operaciones de Tarjetas de Felicitación para la campaña de 1971/1972 (E/ICEF/AB/L.123 y Add.1; E/ICEF/AB/L.121);

- Un informe del Director Ejecutivo sobre el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones relativas a la Operación de Tarjetas de Felicitación (E/ICEF/AB/L.127).

144. La Junta también tomó nota de que el Comité había aprobado el proyecto de presupuesto correspondiente a las Operaciones de Tarjetas de Felicitación para la temporada de 1973/74 y una disposición sobre anticipo de gastos para la campaña de 1974/75, que figura en E/ICEF/AB/L.129.

VII. DIRECCION DE LOS TRABAJOS DE LA JUNTA EJECUTIVA

145. Los trabajos de la Junta fueron dirigidos de conformidad con decisiones y sugerencias del anterior período de sesiones de la Junta 34/. Las delegaciones consideraron que los cambios realizados habían dado en general buenos resultados. Por otra parte, hicieron notar que subsistían algunos problemas, entre ellos, la tardía distribución de documentos. Hicieron algunas sugerencias para mejorar la labor de la Junta con respecto a documentación, para una mayor simplificación de las deliberaciones de la Junta y del Comité del Programa de Actividades sobre la duración del período de sesiones y las fechas para las reuniones.

146. Se acordó que los Presidentes de la Junta y de los Comités y el Director Ejecutivo tomaran en cuenta las diferentes sugerencias en la planificación del siguiente período de sesiones, y que la Junta continuara manteniendo en su programa un tema sobre la dirección de los trabajos. El Director Ejecutivo acordó preparar para el siguiente período de sesiones un proyecto de revisión de las atribuciones y reglamento de la Junta y sus Comités, y un documento en que se resuman las decisiones básicas de la política de la Junta y las del Consejo Económico y Social y la Asamblea General relativas al UNICEF

34/ El plan para la dirección de los trabajos de la Junta se expuso en el documento E/ICEF/L.1283.

VIII. TEMAS QUE PODRIA EXAMINAR LA JUNTA EN SUS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES

147. En el curso del período de sesiones, se tomaron algunas decisiones y se expresaron opiniones que versan sobre los preparativos para los períodos de sesiones de 1974 y posteriores. Además del informe del Director Ejecutivo sobre el progreso alcanzado en general, que formará la base del debate general, y los informes de progresos regionales de las cuatro regiones que no informaron en el presente período de sesiones 35/, se prepararán los siguientes informes especiales: el informe final sobre educación no académica (véase párrafo 83 supra); un estudio sobre la infancia (véase párr. 84 supra); un estudio de asistencia del UNICEF para organizaciones del transporte que sirvan de apoyo a los servicios sanitarios rurales y otros servicios sociales; un informe sobre un estudio global de la organización del UNICEF (véase párr. 142 supra); un proyecto de revisión de las atribuciones y reglamento de la Junta y sus Comités (véase párr. 146 supra); y un resumen de las decisiones básicas de la política de la Junta y de las del Consejo Económico y Social y la Asamblea General relativas al UNICEF (ibid). La Junta tendrá también en su programa un tema sobre la dirección de los trabajos (ibid). En el período de sesiones de 1975, la Junta tendrá ante sí un estudio sobre la nutrición infantil en los países en desarrollo (véase párr. 65 supra) y un estudio de los sistemas de suministro de servicios de salud infantil (véase párr. 41 supra). La Junta revisará también en su período de sesiones de 1974 ó 1975 la política del UNICEF sobre sus actividades de información, incluidas las publicaciones.

35/ América, África Oriental, Mediterráneo Oriental, Asia Sudcentral.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Siglas		v
 CAPITULO		
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 3	1
II. PRINCIPALES PROBLEMAS	4 - 8	2
III. OBLIGACIONES APROBADAS EN EL PERIODO DE SESIONES . .	9 - 12	4
IV. TENDENCIAS Y POLITICAS DEL PROGRAMA	13 - 121	6
Algunas estadísticas del programa	13 - 16	6
La planificación para los niños y adolescentes en el desarrollo nacional	17 - 38	7
Tendencias recientes	17 - 19	7
La experiencia del UNICEF en la programación por países del PNUD	20 - 24	8
Estudio de perspectiva	25 - 38	9
Servicios básicos de sanidad	39 - 45	12
Planificación de la familia	46 - 54	14
Nutrición infantil	55 - 66	16
Educación	67 - 83	20
Educación académica	67 - 72	20
Educación no académica para los niños y adolescentes de las zonas rurales	73 - 83	21
Esferas de particular interés	84 - 112	25
El niño pequeño	84	25
Las madres y las jóvenes	85 - 87	25
Niños de barrios urbanos de tugurios y de viviendas improvisadas	88 - 90	27
La infancia en las zonas rurales en desarrollo .	91	27
Adolescentes	92	28
El uso indebido de drogas en la infancia	93 - 95	28
Mayor uso de los recursos nacionales	96 - 100	29
Adaptación de la asistencia a las necesidades .	101 - 107	30
Evaluación de programas	108 - 112	32
Socorro y rehabilitación para casos urgentes . . .	113 - 121	35

INDICE (continuación)

CAPITULO	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. SITUACION FINANCIERA	122 - 139	38
VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	140 - 144	43
VII. DIRECCION DE LOS TRABAJOS DE LA JUNTA EJECUTIVA.	145 - 146	45
VIII. TEMAS QUE PODRIA EXAMINAR LA JUNTA EN SUS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES	147	46

ANEXOS

I. Ayuda aprobada en 1973 al terminarse el período de sesiones de la Junta, por países		47
II. Contribuciones de los Gobiernos en 1971 y 1972 .		52
III. Contribuciones al UNICEF de fuentes no gubernamentales, incluidos los ingresos provenientes de las ventas del Fondo de Tarjetas de Felicitación de 1971 y 1972		57
IV. Fondos recibidos en 1972, comparados con los de 1971, y cálculos para 1973		61

ANEXO I

Ayuda aprobada en 1973 al terminarse el período
de sesiones de la Junta, por países

<u>Región/país</u>	<u>Número del documento E/ICEF/</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Aprobación</u>	
			<u>Para el período</u>	<u>Obligación</u> <u>(Dólares EE.UU.)</u>
<u>AFRICA</u>				
Alto Volta	*	Sanidad	1973-1974	400.000
Botswana	P/L.1590	Servicios para la infancia Educación	1973-1977 1973-1975	500 000 130 000
Burundi	*	Lucha contra el tifus	1973-1975	389 000
Camerún	.	Servicios para la infancia Educación	1973-1974 1973-1976	509 000 1 000 000
Congo	*	Servicios para la infancia	1974-1975	215 000
Costa de Marfil	*	Servicios para la infancia	1974-1975	492 000
Ghana	*	Servicios para la infancia Sanidad	1974-1975 1974-1975	951 000 80 000
Guinea	*	Educación	1973-1974	140 000
Liberia	*	Servicios para la infancia	1974-1977	1 090 000
Madagascar	*	Servicios para la infancia	1973-1976	488 000
Malí	P/L.1591 *	Servicios para la infancia Servicios para la infancia	1973-1975 1973-1975	1 200 000 1 000 000
Mauricio	*	Servicios para la infancia	1973-1975	160 000
Mauritania	*	Servicios para la infancia	1974-1975	341 000
Níger	P/L.1588 *	Servicios para la infancia Suministro al sector rural de agua	1974-1977 1974-1975	1 590 000 300 000
Nigeria	P/L.1578	Servicios para la infancia	1974-1977	5 075 000
Rwanda	*	Servicios para la infancia	1973-1977	592 000
Senegal	<u>a/</u> P/L.1540	Educación de las mujeres y de las muchachas	1973	180 765

ANEXO I (continuación)

<u>Región/país</u>	<u>Número del documento E/ICEF/</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Aprobación</u>	
			<u>Para el período</u>	<u>Obligación (Dólares EE.UU.)</u>
<u>Asignación señalada</u>				
<u>AFRICA</u>				
<u>(continuación)</u>				
Togo	*	Servicios para la infancia	1973-1975	300 000
Uganda	*	Servicios de sanidad	1973-1974	150 000
Zaire	P/L.1587	Servicios para la infancia	1973-1975	1 522 000
Regional	*	Servicios de enfermeras de puestos básicos (Yaoundé)	1973-1974	40 000
TOTAL, AFRICA				15 924 675
<u>ASIA</u>				
Afganistán	*	Servicios de sanidad	1973-1974	905 000
Bangladesh ^{b/}	P/L.1585	Socorro y rehabilitación	1973-1974	6 312 682
Birmania	*	Educación	1973-1974	575 000
Filipinas	*	Servicios para la infancia	1973-1978	960 000
Hong Kong	*	Servicios para la infancia	1973-1976	134 000
India	P/L.1589	Servicios para la infancia	1974	4 181 000
	*	Suministro de agua al sector rural	1973-1974	1 250 000
Indonesia	P/L.1584	Servicios para la infancia	1973-1974	3 989 000
Islas del Pacífico	*	Servicios para la infancia (obligación global)	1974-1976	475 000
Malasia	*	Planificación de la Familia	1973-1975	2 041 000
^{c/}	P/L.1572	Educación	1973-1975	60 000
Mongolia	*	Servicios de sanidad	1973-1975	245 000
Nepal	P/L.1581	Servicios para la infancia	1973-1975	1 270 000
		Elaboración de textos de estudio	1973-1975	470 000
Pakistán	P/L.1583	Servicios para la infancia	1974-1975	4 802 000
^{b/}	P/L.1573	Socorro y rehabilitación	1973	467 375
Papua Nueva Guinea	*	Servicios de sanidad	1973-1977	250 000

ANEXO I (continuación)

<u>Región/país</u>	<u>Número del documento E/ICEF/</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Aprobación</u>		
			<u>Para el período</u>	<u>Obligación (Dólares EE.UU.)</u>	<u>Asignación señalada</u>
<u>ASIA</u> (<u>continuación</u>)					
República de Corea	*	Preparación profesional para el sector rural	1973-1974	154 000	
Singapur	*	Capacitación de trabajadores sociales	1973-1975	60 000	
Sri Lanka	P/L.1582	Servicios para la infancia Elaboración de vacunas y elaboración de textos de estudio	1973-1974 1973-1974	1 020 000	500 000
Península Indochina				3 000 000	
Regional	*	Centro asiático para capacitación e investigación en asistencia social	1973-1974	100 000	
TOTAL, ASIA				31 001 057	
<u>MEDITERRANEO ORIENTAL</u>					
Bahrein	*	Educación	1973-1974	60 000	
Egipto	*	Servicios urbanos para la infancia	1973-1974	140 000	
Irán	*	Preparación de proyectos	1973-1974	50 000	
Omán	*	Servicios para la infancia	1973-1975		600 000
Sudán	d/	P/L.1490	Servicios para la infancia	1972-1975	157 106
TOTAL, MEDITERRANEO ORIENTAL				407 106	
<u>TURQUIA</u>	*	Servicios para la infancia	1973-1977	316 000	
TOTAL, TURQUIA				316 000	
<u>AMERICA</u>					
Bolivia	*	Servicios para la infancia	1973-1974	406 000	
Brasil	*	Servicios para la infancia	1973-1975	867 000	
Colombia	*	Barrios de tugurios y ciudades de chozas	1973-1975	250 000	

ANEXO I (continuación)

<u>Región/país</u>	<u>Número del documento E/ICEF/</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Aprobación</u>		<u>Asignación señalada</u>
			<u>Para el período</u>	<u>Obligación (Dólares EE.UU.)</u>	
<u>AMERICA</u> (<u>continuación</u>)					
Cuba	*	Sistema de alimentación de la infancia, La Habana	1973-1976		1 610 000
e/	P/L.1567	Servicios de sanidad	1972-1974	211 715	
Chile	*	Servicios integrados para la infancia	1973-1974	500 000	
Ecuador	P/L.1579	Servicios integrados para la infancia	1973-1976	1 250 000	
Haití	*	Servicios para la infancia	1973-1976	336 000	
México	*	Servicios integrados para la infancia	1973-1976	1 000 000	
Nicaragua	*	Servicios para la infancia	1973-1974	280 000	
Perú	*	Servicios para la infancia	1973-1974	500 000	
República Dominicana	*	Servicios de sanidad	1973-1976	349 000	
Subregional del Caribe	*	Capacitación en servicios sociales	1973-1976	167 000	
Subregional	*	Conferencia de Planificación de América Central para la infancia y la juventud	1973-1974	250 000	
Regional	*	Fomento de las políticas de alimentación y nutrición nacionales	1973-1975	250 000	
TOTAL, AMERICA				6 616 715	
<u>INTERREGIONALES</u>					
	E/ICEF/626/ Parte III (párrs. 31 a 33)	Reserva de emergencia	Mediados de 1973 a mediados de 1974	1 600 000	
	P/L.1580	Premio del Fondo en Memoria de Maurice Pate	1973	12 000	

ANEXO I (continuación)

<u>Región/país</u>	<u>Número del documento</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Aprobación</u>	
			<u>Para el período</u>	<u>Obligación (Dólares EE.UU.)</u>
INTERREGIONALES				
(continuación)				
	P/L.1577	Planificación por países y preparación de proyectos	1974	<u>1 200 000</u>
		TOTAL, INTERREGIONAL		2 812 000
		Total, obligación del Programa		57 077 553
		Servicios de apoyo al Programa	1973-1974	<u>12 406 700</u> f/
		ASISTENCIA TOTAL		69 484 253
		Servicios administrativos	1973-1974	<u>7 023 300</u> g/
		TOTAL GENERAL		76 507 553

* Presentación en forma breve (véase E/ICEF/P/L.1586 y Add.1)

a/ Este proyecto fue "señalado" por la Junta en su período de sesiones de 1972 y se ha convertido en una obligación correspondiente a una contribución especial de 180.765 dólares prometidos con anterioridad al período de sesiones de 1973 de la Junta para cubrir las necesidades en 1973 (E/ICEF/P/L.1576).

b/ Esta obligación corresponde a contribuciones recibidas o comprometidas hasta ahora, con anterioridad al período de sesiones de 1973 de la Junta, para las actividades de socorro y rehabilitación para las cuales fue aprobada la ayuda del UNICEF el año pasado.

c/ Este fue "señalado" por la Junta en su período de sesiones de 1972 y se ha convertido en obligación correspondiente a una contribución especial a este proyecto de 60.000 dólares prometidos con anterioridad al período de sesiones de 1973 de la Junta (E/ICEF/P/L.1576).

d/ Este proyecto fue "señalado" por la Junta en su período de sesiones de 1972 y se ha convertido en obligación correspondiente a una contribución especial de 157.106 dólares prometidos con anterioridad al período de sesiones de 1973 de la Junta para cubrir las necesidades del primer año (E/ICEF/P/L.1576).

e/ Este proyecto fue "señalado" por la Junta en su período de sesiones de 1972 y se ha convertido en obligación correspondiente a una contribución especial a este proyecto de 211.715 dólares, prometidos con anterioridad al período de sesiones de 1973 de la Junta (E/ICEF/P/L.1576).

f/ Comprende 11.434.000 dólares para 1974 y un presupuesto suplementario de 972.700 dólares en 1973.

g/ Comprende 6.561.000 dólares para 1974 y presupuesto suplementario de 462.300 dólares en 1973.

ANEXO II

Contribuciones de los Gobiernos en 1971 y 1972

(en miles de dólares EE.UU.)

La columna 1) muestra las contribuciones para los recursos generales. La columna 2) lleva las contribuciones para fines concretos. La columna 3) se refiere a las contribuciones en fideicomiso en efectivo de los Gobiernos de los países que reciben asistencia del UNICEF, destinadas a sufragar los gastos locales de las oficinas del UNICEF en el país.

Gobiernos	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)
Afganistán	20,0	-	-	20,0	20,0	-	-	20,0
Alemania, República Federal de	2 358,5	471,7	-	2 830,2	2 081,7	2 052,7	-	4 134,4
Alto Volta	10,9	-	-	10,9	10,0	-	-	10,0
Antigua	0,2	-	-	0,2	-	-	-	-
Arabia Saudita	20,0	-	10,0	30,0	20,0	-	4,2	24,2
Argelia	51,1	-	34,1	85,2	49,6	-	37,7	87,3
Argentina	100,0	-	-	100,0	52,9	-	-	52,9
Australia	655,0	-	-	655,0	627,0	-	-	627,0
Austria	172,9	-	-	172,9	119,1	-	-	119,1
Bahamas	3,0	-	-	3,0	2,9	-	-	2,9
Bahrein	-	-	-	-	5,0	-	-	5,0
Barbados	4,5	-	0,4	4,9	1,8	-	0,2	2,0
Bélgica	386,4	-	-	386,4	347,1	-	-	347,1
Birmania	61,0	-	41,9	102,9	64,7	-	40,6	105,3
Bolivia	8,1	-	-	8,1	8,1	-	-	8,1
Botswana	1,9	-	-	1,9	2,0	-	-	2,0
Brasil	100,0	-	83,4	183,4	75,0	-	67,9	142,9
Brunéi	5,3	-	-	5,3	4,9	-	-	4,9
Bulgaria	25,6	-	-	25,6	42,7	-	-	42,7
Burundi	-	-	-	-	5,0	-	-	5,0
Camerún	27,8	-	-	27,8	25,2	-	-	25,2
Canadá	1 734,7	2 000,0	-	3 734,7	1 485,1	113,9	-	1 599,0
Colombia	229,5	-	16,1	245,6	384,7	-	17,8	302,5
Congo	16,7	-	-	16,7	14,4	-	-	14,4
Costa de Marfil	9,9	-	31,7	41,6	9,0	-	28,8	37,8
Costa Rica	30,0	-	-	30,0	-	-	-	30,0
Cuba	40,0	-	-	40,0	70,6	-	-	70,6
Chad	-	-	-	-	5,4	-	-	5,4
Checoslovaquia	104,2	-	-	104,2	104,2	-	-	104,2
Chile	120,0	-	3,8	123,8	120,0	-	4,6	124,6
China	60,0*	-	-	60,0*	10,2 ^{d/}	-	-	10,2
Chipre	3,5	-	-	3,5	3,5	-	-	3,5

ANEXO II (continuación)

Gobiernos	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)
Dahomey	-	-	-	-	7,2	-	-	7,2
Dinamarca	1 002,5	324,3	-	1 326,8	874,7	874,1	-	1 748,8
Dominica	1,0	-	-	1,0	1,0	-	-	1,0
Ecuador	9,6	-	-	9,6	18,0	-	-	18,0
Egipto	230,0	-	9,8	239,8	-	-	9,7	9,7
Emiratos Arabes Unidos	-	-	34,3	34,3	75,0	-	-	75,0
España	150,5	-	-	150,5	100,0	-	-	100,0
Estados Unidos de América	15 000,0	-	-	15 000,0	13 000,0	607,4	-	13 607,4
Etiopía	19,7	-	24,1	43,8	27,2	-	25,9	53,1
Fiji	2,0	-	-	2,0	2,0	-	-	2,0
Filipinas	179,1	-	40,8	219,9	204,8	-	34,1	238,9
Finlandia	499,9	-	-	499,9	399,4	-	-	399,4
Francia	1 639,9	-	-	1 639,9	1 509,2	271,7	-	1 780,9
Gabón	24,7	-	-	24,7	26,9	-	-	26,9
Gambia	3,1	-	1,6	4,7	3,2	-	1,3	4,5
Ghana	18,8	-	-	18,8	21,0	-	-	21,0
Granada	0,8	-	-	0,8	0,8	-	-	0,8
Grecia	90,0	-	-	90,0	69,0	-	-	69,0
Guatemala	15,0	-	0,9	15,9	15,0	-	-	15,0
Guinea	35,2	-	-	35,2	40,8	-	-	40,8
Guyana	6,0	-	-	6,0	6,0	-	-	6,0
Honduras	30,0	-	-	30,0	30,0	-	-	30,0
Honduras Británica	0,6	-	-	0,6	0,6	-	-	0,6
Hong Kong	11,1	-	2,1	13,2	10,3	-	2,6	12,9
Hungría	7,2	-	-	7,2	6,7	-	-	6,7
India	1 030,4	-	225,5	1 255,9	1 000,0	-	160,0	1 160,0
Indonesia	60,0	-	88,1	148,1	50,0	-	152,2	202,2
Irak	89,1	-	-	89,1	84,2	-	-	84,2
Irán	300,0	-	29,5	329,5	300,0	-	36,9	336,9
Irlanda	74,7	90,6	-	165,3	75,0	72,8	-	147,8
Islandia	13,6	-	-	13,6	11,7	-	-	11,7
Islas Vírgenes Británicas	0,2	-	-	0,2	-	-	-	-
Israel	42,5	-	-	42,5	42,5	-	-	42,5
Italia	515,5	-	-	515,5	480,8	-	-	480,8
Jamaica	13,9	-	-	13,9	12,2	-	-	12,2
Japón	1 000,0	-	-	1 000,0	786,0	-	-	786,0
Jordania	9,2	-	4,6	13,8	5,6	-	2,8	8,4

ANEXO II (continuación)

Gobiernos	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)
Kenia	14,0	-	-	14,0	8,4	-	-	8,4
Kuwait	3,0	-	-	3,0	40,0	-	-	40,0
Laos	3,0	-	-	3,0	3,0	-	-	3,0
Lesotho	-	-	-	-	2,8	-	-	2,8
Líbano	27,9	-	4,9	32,8	13,8	-	4,6	18,4
Liberia	20,0	-	-	20,0	20,0	-	-	20,0
Liechtenstein	2,0	-	-	2,0	2,0	-	-	2,0
Luxemburgo	18,2	-	-	18,2	14,0	-	-	14,0
Madagascar	10,0	-	-	10,0	18,0	-	-	18,0
Malasia	70,5	-	13,9	84,4	65,5	-	12,1	77,6
Malawi	1,3	-	-	1,3	1,2	-	-	1,2
Maldivas	0,9	-	-	0,9	0,9	-	-	0,9
Malí	23,5	-	-	23,5	21,6	-	-	21,6
Malta	2,5	-	-	2,5	-	-	-	-
Marruecos	50,1	-	27,0	77,1	50,1	-	32,0	82,1
Mauricio	4,4	-	-	4,4	4,0	-	-	4,0
Mauritania	6,9	-	6,1	13,0	4,7	-	6,1	10,8
México	220,0	-	66,8	286,8	-	-	62,4	62,4
Mónaco	3,7	-	-	3,7	1,8	-	-	1,8
Mongolia	2,4	-	-	2,4	2,5	-	-	2,5
Montserrat	0,1	-	-	0,1	0,2	-	-	0,2
Nepal	2,5	-	1,0	3,5	2,5	-	-	2,5
Níger	11,8	-	-	11,8	10,8	-	-	10,8
Nigeria	91,2	-	-	91,2	70,0	-	-	70,0
Noruega	1 873,4	500,0	-	2 373,4	1 446,0	49,0	-	1 495,0
Nueva Zelanda	178,7	-	-	178,7	149,6	-	-	149,6
Omán	-	-	-	-	20,0	-	-	20,0
Países Bajos	625,0	51,6	-	676,6	277,8	108,4	-	386,2
Pakistán	67,6	-	47,1	114,7	155,4	-	61,6	217,0
Panamá	40,0	-	-	40,0	20,0	-	-	20,0
Paraguay	-	-	-	-	20,0	-	-	20,0
Perú	100,0	-	-	100,0	100,0	-	-	100,0
Polonia	271,7	-	-	271,7	220,0	0	0	220,0
Qatar	-	-	-	-	200,0	-	-	200,0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 765,4	-	-	1 765,4	1 455,0	240,0	-	1 695,0
República Arabe Libia	-	-	1,1	1,1	17,6	-	4,2	21,8
República Arabe Siria	11,6	-	4,7	16,3	11,6	-	4,7	16,3

ANEXO II (continuación)

Gobiernos	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)
República Árabe del Yemen	-	-	0,7	0,7	-	-	-	-
República Centrafricana	13,3	-	-	13,3	10,8	-	-	10,8
República de Corea	28,0	-	28,0	56,0	28,0	-	28,0	56,0
República de Viet-Nam	26,0	-	-	26,0	26,0	-	-	26,0
República Khmer	14,5	-	-	14,5	10,0	-	-	10,0
República Socialista Soviética de Bielorrusia	67,9	-	-	67,9	62,5	-	-	62,5
República Socialista Soviética de Ucrania	135,7	-	-	135,7	125,0	-	-	125,0
República Unida de Tanzania	14,2	-	16,8	31,0	14,2	-	16,8	31,0
Rumania	25,0	-	-	25,0	25,0	-	-	25,0
Rwanda	2,0	-	-	2,0	2,0	-	-	2,0
Samoa Occidental	1,5	-	-	1,5	1,4	-	-	1,4
San Cristóbal- Nieves-Anguila	0,8	-	-	0,8	0,8	-	-	0,8
San Marino	-	-	-	-	1,6	-	-	1,6
San Vicente	0,8	-	-	0,8	0,8	-	-	0,8
Santa Lucía	3,0	-	-	3,0	3,0	-	-	3,0
Santa Sede	1,0	-	-	1,0	1,0	-	-	1,0
Senegal	-	-	7,8	7,8	18,0	-	10,2	28,2
Sierra Leona	18,8	-	-	18,8	19,2	-	-	19,2
Singapur	11,3	-	1,4	12,7	8,4	-	1,6	10,0
Somalia	10,2	-	-	10,2	10,0	-	-	10,0
Sri Lanka	20,2	-	6,0	26,2	20,2	-	6,0	26,2
Sudáfrica	44,6	-	-	44,6	50,0	-	-	50,0
Sudán	26,0	-	-	26,0	25,2	-	-	25,2
Suecia	8 421,1	-	-	8 421,1	5,814,0	193,8	-	6 007,8
Suiza	1 132,8	351,3	-	1 484,1	1 036,5	134,5	-	1 171,0
Swazilandia	2,5	-	-	2,5	1,9	-	-	1,9
Tailandia	256,3	-	73,5	329,8	177,2	-	65,9	243,1
Togo	12,0	-	-	12,0	10,8	-	-	10,8
Tonga	1,0	-	-	1,0	1,0	-	-	1,0
Trinidad y Tabago	11,4	-	-	11,4	10,0	-	-	10,0

ANEXO II (continuación)

Gobiernos	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total	Recursos generales	Propósitos específicos	Gastos locales	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)
Túnez	27,0	-	11,0	38,0	27,0	-	12,9	39,9
Turquía	238,1	-	23,0	261,1	133,3	-	22,8	156,1
Uganda	40,9	-	13,5	54,4	40,9	-	26,8	67,7
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	732,8	-	-	732,8	675,0	-	-	675,0
Uruguay	5,0	-	-	5,0	-	-	-	-
Yemen Democrático	-	-	-	-	0,8	-	-	0,8
Yugoslavia	220,0	-	-	220,0	220,0	-	-	220,0
Zaire	23,6	-	-	23,6	23,6	-	-	23,6
Zambia	25,2	-	25,2	50,4	17,3	-	25,2	42,5
Ajustes a los ingresos del año anterior	45 624,3	3 789,5	1 062,2	50 476,0	38 101,8	4 718,3	1 031,2	43 851,3
	-	(200,0)	-	(200,0)	(10,0)	(50,0)	-	(60,0)
TOTAL^{a/}	45 624,3	3 589,5	1 062,2^{b/}	50 276,0^{c/}	38 091,8	4 668,3	1 031,2^{b/}	43 791,3^{c/}

* Contribución para 1970, recibida después del cierre de estados de cuentas de 1971. Véase también informe financiero y estados de cuentas del UNICEF correspondientes al ejercicio económico de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, Vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7 B, (A/8707/Add.2)), pág. 18, nota de pie de página a/.

a/ Había además, fondos en fideicomiso para proyectos (table 12, documento E/ICEF/AB/L.123) de los siguientes Gobiernos:

En 1972		En 1971	
Alemania, República Federal de \$	340,0	Estados Unidos de América	\$ 220,5
Bangladesh	641,0	Finlandia	240,3
Dinamarca	1 017,5	Noruega	100,0
Estados Unidos de América	220,0	Suiza	50,2
Finlandia	523,0		
Noruega	2 272,7		
Suecia	610,5		

b/ Las contribuciones recibidas para gastos locales se cargaron a los gastos presupuestarios de las Oficinas locales de acuerdo con el ejercicio financiero de los Gobiernos contribuyentes (statement III, documento E/ICEF/AB/L.123).

c/ Para obtener las cifras de los fondos disponibles para el programa del UNICEF, deben deducirse las contribuciones para gastos locales (en las cantidades de 1.062,2 dólares para 1972 y 1.031,2 dólares para 1971).

d/ Pagos efectuados antes del 25 de octubre de 1971.

ANEXO III

Contribuciones al UNICEF de fuentes no gubernamentales, incluidos los ingresos provenientes de las ventas del Fondo de Tarjetas de Felicitación de 1971 y 1972

(Dólares EE.UU.)

País contribuyente	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos ^{a/}	Ingresos del Fondo de Tarjetas de Felicitación temporada 1971/1972 Neto transferido ^{c/}	Total	Recursos generales	Propósitos específicos ^{a/}	Ingresos del Fondo de Tarjetas de Felicitación temporada 1970/1971 Neto transferido ^{c/}	Total
Afganistán	-	-	1 658	1 658	-	-	776	776
Alemania, República Democrática de	1 161 045	114 050	1 548 630	2 823 725	1 140 685	30 120	934 284	2 105 089
Arabia Saudita	-	-	977	977	-	-	232	232
Argelia	392	-	12 566	12 958	20	-	10 106	10 126
Argentina	-	-	105 088	105 088	63	-	161 182	161 265
Australia	35 135	162 491	120 752	318 378	5 767	852 911	95 895	954 573
Austria	16 903	-	77 338	94 241	5 937	-	55 747	61 684
Bahamas	-	-	-	-	-	10	-	10
Bahrein	-	-	147	147	-	-	-	-
Barbados	-	-	182	182	-	-	119	119
Bélgica	222 706	13 680	229 468	465 854	18 115	210 790	155 374	384 279
Bermudas	-	-	3 924	3 924	-	-	3 472	3 472
Birmania	20	-	8 515	8 535	-	-	10 124	10 124
Bolivia	-	-	5 403	5 403	-	-	3 949	3 949
Botswana	-	-	-	-	-	-	618	618
Brasil	-	-	286 511	286 511	-	-	199 243	199 243
Burundi	-	-	176	176	-	-	190	190
Camerún	-	-	138	138	-	-	452	452
Canadá	949 673	458 371	693 233	2 101 277	550 000	406 153	605 094	1 561 247
Colombia	-	-	21 737	21 737	-	-	18 781	18 781
Congo	38	-	870	908	-	-	619	619
Costa de Marfil	-	-	3 637	3 637	-	-	2 990	2 990
Costa Rica	-	-	3 376	3 376	-	-	4 015	4 015
Cuba	-	-	4 797	4 797	-	-	2 168	2 168
Chad	-	-	91	91	-	-	-	-
Checoslovaquia	-	-	-	-	-	-	38	38
Chile	7	-	134 612	134 619	-	-	169 531	169 531
Chipre	122	-	609	731	-	-	802	802
Dahomey	-	-	191	191	-	-	125	125
Dinamarca	5 811	421	155 424	161 656	3 794	1 795	110 512	116 101
Ecuador	-	-	2 790	2 790	-	-	3 000	3 000
Egipto	-	-	11 628	11 628	-	-	10 843	10 843
El Salvador	-	-	7 304	7 304	-	-	6 612	6 612
Emiratos Arabes Unidos	-	-	1 321	1 321	-	-	-	-
España	113 867	50	92 896	206 813	26 181	85	61 556	87 822
Estados Unidos de América	3 865 434	2 114 610	4 320 368	10 300 412	4 942 913**	529 644**	3 753 788	9 226 345
Etiopía	219	-	2 891	3 110	-	-	2 180	2 180
Fiji	-	-	244	244	-	-	698	698

ANEXO III (continuación)

País contribuyente	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos ^{a/}	Ingresos del Fondo de Tarje- tas de Felicitación temporada 1971/1972 Neto transferido ^{c/}	Total	Recursos generales	Propósitos específicos ^{a/}	Ingresos del Fondo de Tarje- tas de Felicitación temporada 1970/1971 Neto transferido ^{c/}	Total
Filipinas	169	-	21 864	22 033	-	-	12 390	12 390
Finlandia	16 794	89 822	92 573	199 189	5 848	28 157	38 872	72 877
Francia	305 058	147 223	926 525	1 378 806	300 993	166 964	721 443	1 189 400
Gabón	-	-	753	753	-	-	831	831
Gambia	-	-	129	129	-	-	237	237
Ghana	-	-	6 608	6 608	-	-	2 193	2 193
Gibraltar	-	-	490	490	-	-	723	723
Grecia	457	-	21 522	21 979	-	-	15 801	15 801
Guatemala	-	-	7 232	7 232	-	-	5 389	5 389
Guinea	-	-	-	-	-	-	4 474	4 474
Guinea Ecuatorial	-	-	148	148	-	-	-	-
Guyana	-	-	3 123	3 123	-	-	3 162	3 162
Haití	-	-	286	286	-	-	235	235
Honduras	-	-	2 265	2 265	-	-	2 195	2 195
Honduras Británicas	29	-	-	29	31	-	-	31
Hong Kong	-	-	2 970	2 970	-	-	2 194	2 194
India	1 061	-	92 891	93 952	225	523	89 093	89 481
Indonesia	-	-	9 401	9 401	27	-	7 160	7 187
Irak	-	-	8 729	8 729	-	-	-	-
Irán	-	-	14 440	14 440	-	-	10 604	10 604
Irlanda	94 054	1 263	21 079	116 396	56 326	4 950	10 798	72 074
Islandia	-	-	2 614	2 614	-	-	2 877	2 877
Israel	-	-	3	3	-	1 226	16	1 242
Italia	52 393	21 139	124 324	197 856	45 876	7 383	80 220	133 479
Jamaica	-	-	2 816	2 816	-	-	2 484	2 484
Japón	126 296	81 396	15 598	223 290	110 556	61	10 885	121 502
Jordania	-	-	566	566	-	-	143	143
Kenia	14	-	1 518	1 532	-	-	1 204	1 204
Kuwait	-	-	1 013	1 013	-	-	985	985
Laos	-	-	396	396	-	-	582	582
Líbano	18	32	11 413	11 463	-	-	8 725	8 725
Liberia	-	-	339	339	5	-	410	415
Luxemburgo	21 262	3 104	20 901	45 267	-	2 010	14 104	16 114
Madagascar	-	-	779	779	-	-	145	145
Malasia	-	-	2 083	2 083	-	-	1 782	1 782
Malawi	-	-	770	770	-	-	801	801
Malí	-	-	1 060	1 060	-	-	472	472
Malta	-	-	1 450	1 450	-	-	937	937
Marruecos	-	-	6 738	6 738	-	-	4 155	4 155
Mauricio	-	-	639	639	-	-	117	117
Mauritania	-	-	-	-	-	-	1 590	1 590
México	-	4 003	32 082	36 085	44	-	24 878	24 922

ANEXO III (continuación)

País contribuyente	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos ^{a/}	Ingresos del Fondo de Tarje- tas de Felicitación tem- porada 1971/1972 Neto transferido ^{c/}	Total	Recursos generales	Propósitos específicos ^{a/}	Ingresos del Fondo de Tarje- tas de Felicitación tem- porada 1970/1971 Neto transferido ^{c/}	Total
Mónaco	-	-	3 136	3 136	615	-	2 185	2 800
Nepal	-	-	800	800	-	-	464	464
Nicaragua	14	-	-	14	-	200	516	716
Nigeria	-	-	15 323	15 323	12	-	12 210	12 222
Noruega	28 151	26	154 309	182 486	17 518	876	126 799	145 193
Nueva Zelanda	1 191	129 859	44 859	175 909	2	163 979	31 663	195 644
Omán	-	-	156	156	-	-	26	26
Países Bajos	45 394	420 556	318 750	784 700	33 533	305 775	254 583	593 891
Pakistán	-	-	20 136	20 136	-	7	17 889	17 896
Panamá	-	-	6 408	6 408	-	-	4 208	4 208
Papua y Nueva Guinea	71	-	3 527	3 598	-	-	-	-
Paraguay	-	-	3 302	3 302	-	-	3 323	3 323
Perú	-	-	45 904	45 904	-	-	33 145	33 145
Polonia	-	-	10 475	10 475	-	-	7 813	7 813
Portugal	-	-	2 177	2 177	-	-	2 212	2 212
Qatar	-	-	57	57	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	14 243	320 675	311 010	645 928	15 285	223 069	206 429	444 783
República Árabe Libia	-	-	5 134	5 134	-	-	4 188	4 188
República Árabe Siria	-	-	630	630	-	-	308	308
República Árabe del Yemen	-	-	709	709	-	-	216	216
República Centroafricana	-	-	479	479	-	-	503	503
República de Corea	-	-	871	871	-	-	538	538
República de Viet-Nam	-	-	6 021	6 021	606	-	6 361	6 967
República Dominicana	-	-	245	245	-	-	435	435
República Khmer	-	-	1 482	1 482	-	-	382	382
República Unida de Tanzania	-	-	2 087	2 087	-	-	2 936	2 936
Rumania	33 143	-	-	33 143	113	-	2 500	2 613
Rwanda	-	-	268	268	-	-	152	152
Santa Lucía	-	-	602	602	-	-	531	531
Senegal	-	-	11 910	11 910	-	-	11 238	11 238
Sierra Leona	-	-	-	-	-	-	1 151	1 151
Singapur	-	-	4 751	4 751	-	-	3 163	3 163
Somalia	-	-	409	409	-	-	494	494
Sri Lanka	-	-	9 985	9 985	12	-	9 489	9 501
Sudáfrica	-	-	6 715	6 715	-	-	9 320	9 320
Sudán	-	-	2 135	2 135	-	-	636	636
Suecia	11 185	314 488	179 586	505 259	7 971	41	126 386	134 398
Suiza	27 232	227 489	276 978	531 699	118 648	162 135	207 207	487 990

ANEXO III (continuación)

País contribuyente	1972				1971			
	Recursos generales	Propósitos específicos ^{a/}	Ingresos del Fondo de Tarjetas de Felicitación temporada 1971/1972 Neto transferido ^{c/}	Total	Recursos generales	Propósitos específicos ^{a/}	Ingresos del Fondo de Tarjetas de Felicitación temporada 1970/1971 Neto transferido ^{c/}	Total
Swazilandia	-	-	101	101	-	-	-	-
Tailandia	31	39	19 583	19 653	1 852	58	10 407	12 317
Togo	-	-	627	627	-	-	61	61
Tonga	-	-	78	78	-	-	82	82
Trinidad y Tabago	255	-	918	1 173	4	-	-	4
Túnez	-	-	3 832	3 832	-	-	2 262	2 262
Turquía	-	-	8 756	8 756	-	-	5 703	5 703
Samoa Occidental	-	-	206	206	-	-	145	145
Uganda	-	-	3 882	3 882	8	-	3 297	3 305
URSS	-	-	-	-	-	-	62 500	62 500
Uruguay	-	-	17 407	17 407	10	-	15 214	15 224
Venezuela	-	-	6 981	6 981	-	-	-	-
Yemen Democrático	-	-	387	387	-	-	139	139
Yugoslavia	-	-	14 724	14 724	-	-	14 042	14 042
Zaire	-	-	6 627	6 627	-	-	-	-
Zambia	-	-	5 608	5 608	-	-	3 054	3 054
Secretaría de las Naciones Unidas	5 342	3 067	-	8 409	10 735	386	-	11 121
Varios	-	-	874	874	-	-	522	522
TOTAL*	7 155 229^{b/}	4 627 854^{b/}	10 861 539^{c/}	22 644 622	7 420 350^{b/}	3 099 308^{b/}	8 679 448^{c/}	19 199 106

* Además, hubo fondos en fideicomiso para proyectos (table 12, documento E/ICEF/AB/L.123) provenientes de fuentes no gubernamentales en los siguientes países:

	En 1972	En 1971
Alemania, República Federal de	825 331	928 043
Estados Unidos de América	19 751	-

** Luego de cerrar las cuentas del UNICEF para 1971 y a petición del Comité pro UNICEF de los Estados Unidos, se debe desglosar el total de contribuciones para recursos generales y propósitos específicos de modo que figuren 4.820.044 dólares para recursos generales y 625.513 dólares para propósitos específicos.

a/ Los detalles correspondientes a 1971 figuran en el anexo III del documento E/ICEF/616 y los correspondientes a 1972, en el anexo III del documento E/ICEF/626, parte IV.

b/ Las contribuciones de fuentes no gubernamentales, excluidos los ingresos provenientes del Fondo de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas, ascendieron a 10.519.658 dólares de los Estados Unidos en 1971 y 11.783.083 dólares de los Estados Unidos en 1972. Se efectuaron transferencias de 159.510 dólares y 102.704 dólares al Fondo Rotatorio para Información Pública para sufragar los gastos del UNICEF en campañas por televisión, lo que deja un ingreso neto no gubernamental de:

10.360.148 dólares en 1971
11.680.379 dólares en 1972

c/ Para obtener las cifras de los fondos disponibles para el programa del UNICEF, es preciso deducir los gastos en que incurre el Fondo de Tarjetas de Felicitación para la producción de tarjetas, folletos de venta, fletes y gastos conexos. Esos gastos ascendieron a 3.986.234 dólares y 4.896.281 dólares lo que deja un ingreso neto del Fondo de Tarjetas de Felicitación de:

4.693.214 dólares para la temporada 1970/1971
5.965.258 dólares para la temporada 1971/1972

ANEXO IV

Fondos recibidos en 1972, comparados con los de 1971, y cálculos para 1973

	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973^{a/}</u> (calculados)
<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>			
<u>INGRESOS</u>			
<u>Contribuciones de los gobiernos</u>			
Contribuciones anuales ordinarias	38,1	45,6	50,5
Contribuciones especiales para:			
a) proyectos a largo plazo	0,7	0,3	0,5
b) actividades de socorro y rehabilitación	<u>4,0</u>	<u>3,3</u>	<u>1,0</u>
Total parcial de las contribuciones de los gobiernos	42,8	49,2	52,0
<u>Contribuciones no gubernamentales para recursos generales</u>			
Campañas realizadas la víspera del Día de Todos los Santos	5,4	4,6	4,6
Acontecimientos especiales (llamamientos por televisión, etc.)	1,0	0,6	0,7
Otras recaudaciones y donaciones particulares	<u>1,0</u>	<u>7,4</u>	<u>1,0</u>
Contribuciones especiales para:			
a) proyectos a largo plazo	1,1	0,9	0,5
b) actividades de socorro y rehabilitación	<u>1,9</u>	<u>3,7</u>	<u>4,5</u>
Total parcial de las contribuciones no gubernamentales	10,4	11,7	11,3
<u>Operaciones del Fondo de Tarjetas de Felicitación</u>	4,7	6,0	7,5
<u>Otros ingresos</u>	<u>2,9</u>	<u>3,8</u>	<u>2,5</u>
Ingresos totales	60,8	70,7	73,3
<u>FONDOS EN FIDEICOMISO PARA OBLIGACIONES DE LA JUNTA</u>			
Provenientes del FNUAP	1,4	1,2	2,3
Provenientes de la UNROD	-	2,3	2,3
Llamamientos del Secretario General en favor del Pakistán	-	0,1	0,3
Provenientes de los Gobiernos para:			
a) proyectos a largo plazo	0,4	4,0	3,2
b) actividades de socorro y rehabilitación	<u>0,2</u>	<u>1,7</u>	<u>2,5</u>
Provenientes de fuentes no gubernamentales para:			
a) proyectos a largo plazo	-	-	-
b) actividades de socorro y rehabilitación	<u>0,9</u>	<u>0,8</u>	<u>0,5</u>
TOTAL DE INGRESOS Y FONDOS EN FIDEICOMISO PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA JUNTA	63,7	80,8	84,4 (entre 84 y 86)
<u>FONDOS EN FIDEICOMISO ESPECIALES PROVENIENTES:</u>			
Del sistema de las Naciones Unidas para casos de urgencia	22,2	3,2	
De gobiernos y organizaciones para reembolsar adquisiciones y servicios	3,7	6,4	
De asistencia de los Gobiernos para los gastos locales	<u>1,0</u>	<u>1,1</u>	
TOTAL GENERAL	<u>90,6</u>	<u>91,5</u>	

a/ En estos cálculos se incluyen los incrementos en los valores según libros como consecuencia de los reajustes monetarios de febrero y marzo.